



UNIVERSIDAD DE CHILE

U. DE CHILE S.J.(O) N° 089/2000

ANT: Oficio (O) N° 221/00, Vicerrectoría de Asuntos Académicos; Oficio (O) N°165/99 Servicio Jurídico.

MAT: CREACION GRADO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y TITULO PROFESIONAL DE EDUCADOR DE PARVULOS Y ESCOLARES INICIALES.

SANTIAGO, 18 MAY 2000

A : SEÑOR RECTOR

DE : SECRETARIA GENERAL - SERVICIO JURIDICO

Mediante el Oficio del antecedente el Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos, remite a la Rectoría para conocimiento y ulterior aprobación por el Consejo Universitario los antecedentes relativos a la creación de la Carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial, conducente al Grado de Licenciado en Educación y al Título Profesional de Educador de Párvulos y Escolares Iniciales que impartirá la Facultad de Ciencias Sociales.

Según lo dispuesto en la letra g) del artículo 9° del DFL N°153, de 1981, aprobatorio del Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile, corresponde al Consejo Universitario aprobar la creación, modificación y supresión de grados y títulos profesionales que sean sometidos a su consideración por el Rector, según lo prevé el artículo 12 letra a) de ese mismo Estatuto.

En la especie, se está creando el Grado de Licenciado en Educación y el Título Profesional de Educador de Párvulos y Escolares Iniciales, por lo que se requiere la aprobación del Consejo Universitario para el respectivo grado y título.

Asimismo, se ha procedido a revisar el Reglamento de la carrera a la luz de la normativa universitaria aplicable sobre la materia e, inicialmente, nos es posible señalar que el texto se encuentra ajustado a la referida reglamentación y cualquier concordancia que fuere preciso establecer, se acordará directamente con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

Saluda atentamente a Ud.,

Guido Macchiavello Contreras

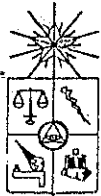
GUIDO MACCHIAVELLO CONTRERAS

Secretaría General



Distribución

- 1. Sr. Rector
 - 2. Carpeta N° 103/99
 - 3. Archivo
- GLB/lic.educ.tit.prof.edparv.



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERECTORIA DE ASUNTOS ACADEMICOS

U.DE CHILE (O) N° 221.-

ANT.: 1) Oficio N°128/99, Decano Fac. Cs. Sociales,
2) Oficio 082/00, Depto. de Pregrado

MAT.: Creación Carrera de Educación Parvularia y
Básica Inicial y Licenciatura en Educación

Santiago, 18 MAYO 2000

DE : VICERECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Por el oficio del antecedente, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales envió el proyecto de *CREACION DE LA CARRERA DE EDUCACION PARVULARIA Y BASICA INICIAL Y DE SU CORRESPONDIENTE LICENCIATURA EN EDUCACION*, con la constancia de su aprobación por el Consejo de Facultad.

Este proyecto fue sometido a una revisión exhaustiva del Departamento de Pregrado, de la cual derivaron cambios y ajustes, siendo finalmente aprobado por dicho Departamento.

La proposición cuenta con mi aprobación, motivo por el cual me permito remitírselo a usted para que, si lo estima conveniente, sea enviado al Secretario General para su inclusión en la tabla del Consejo Universitario.

Saluda atentamente a usted,



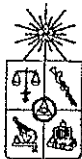
[Handwritten Signature]
VICERECTOR PROF. DR. MARIO SAPAG-HAGAR
Vicerrector de Asuntos Académicos

Distribución:

1. Sr. Rector U. de Chile
2. Sr. Secretario General
3. Sr. Director de Pregrado
4. Archivo VAA

Oms209





UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Sociales
Vicedecanato

CONSTANCIA

El Vicedecano y Ministro de Fe de la Facultad de Ciencias Sociales, deja constancia que el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 7 de julio de 1999, aprobó por unanimidad la creación de la Carrera Educación Parvularia y Básica Inicial del Departamento de Educación.

EDUARDO MORALES MORALES
Vicedecano (S)
Facultad de Ciencias Sociales



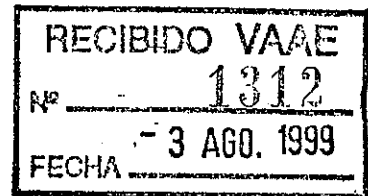
SANTIAGO, Julio 26 de 1999.

EMM/yqg.





UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ciencias Sociales
Decanato



U.CHILE, F.C.S. (O) Nº 128

ANT.: ---

MAT.: Remite proyecto para aprobación

SANTIAGO, = 2 AGO. 1999


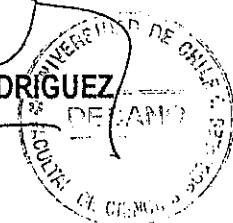
DE: DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

A : SEÑOR VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADEMICOS Y ESTUDIANTILES

Me permito enviar a usted un ejemplar del proyecto de la creación de la Carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial, el cual ha sido aprobado por el Consejo de la Facultad, para que se sirva continuar con el trámite ante las instancias pertinentes.

Se adjunta constancia.

Saluda atentamente a usted,


MARIO ORELLANA RODRÍGUEZ
DECANO


DISTRIBUCION:

- 1.- Prof. Dr. Mario Sapag-Hagar
- 2.- Archivo

MOR/rcb



082

U. DE CHILE (O) N° _____/

RECIBIDO VAA	
N°	<u>1312/99</u>
Fecha	<u>18 MAYO 2000</u>

ANT.: MEMORANDUM 476/00, VAA.
OFICIO 128/99, DECANO
FACULTAD CS. SOCIALES.

MAT: CREACION CARRERA DE
EDUCACION PARVULARIA Y
BASICA INICIAL Y LICENCIA-
TURA EN EDUCACION.

SANTIAGO, 17. MAY 2000

DE: DIRECTOR DEPTO. DE PREGRADO

A : SEÑOR VICERRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Por el oficio del antecedente, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales somete a aprobación el proyecto de CREACION DE LA CARRERA DE EDUCACION PARVULARIA Y BASICA INICIAL Y LICENCIATURA EN EDUCACION, el que cuenta con la aprobación unánime del Consejo de Facultad realizado el 7 de julio de 1999.

En la fundamentación y propósitos de esta presentación se establece que:

- a) La carrera diseñada por el Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, está destinada a la formación de educadores para la atención de niños y niñas entre 0 y 8 años de edad y responde a la necesidad de reinstalar, en la Universidad de Chile, una actividad que por más de cincuenta años fue parte de su quehacer: la Educación Parvularia y Básica.
- b) Intenta responder también a la necesidad de renovación y pertinencia de los currícula de formación de los educadores en nuestro país, proceso que sufre hoy las consecuencias de la brusca detención del desarrollo de este quehacer en 1981, de la proliferación indiscriminada de instituciones formadoras y de la consecuente improvisación de cuadros académicos. Se trata entonces de responder a las necesidades de formación de nuevas generaciones de educadores de niños de 0 a 8 años, como también a los retos que debe enfrentar una nación que se desenvuelve en un contexto complejo y cambiante. En este contexto, el rol de la Universidad de Chile frente al proyecto país es y ha sido marcar caminos pioneros. En consecuencia, debe dar pautas para una educación de calidad y para la formación de un profesional idóneo.
- c) Obedece también a la tendencia observada a nivel mundial de construir sistemas educativos que respondan mejor que los tradicionales a las características biopsicosociales de los educandos, y a la solución de los problemas que viven los niños que transitan entre la Educación Parvularia y la Educación General Básica.



Teniendo presente la fundamentación descrita, el Departamento de Pregrado se abocó desde la fecha de su presentación hasta el momento, a analizar el plan de estudios, los programas de asignaturas y el reglamento específico para su administración.

En numerosas reuniones con las autoras del proyecto se ajustó el currículum desde el punto de vista de una formación integral en asignaturas de formación básica, general y especializada; se corrigió la carga académica y el número de horas de docencia directa y el trabajo académico del estudiante y se definieron las actividades finales de titulación. Estos ajustes se enmarcan en los requerimientos normativos generales y en los específicos del Departamento de Pregrado, ante la nueva orientación que está impulsando en los estudios de pregrado.

Además, recientemente, se ha debido enmarcar este proyecto a los requerimientos establecidos por el Consejo de Rectores en relación con la "Autorregulación Concordada en materia de Creación de Nuevas Carreras".

Producto de los sucesivos avances y ajustes en la presentación de este proyecto, podemos afirmar en términos generales que:

- a) Se trata de un proyecto innovador para la formación de educadores de párvulos y escolares básicos iniciales, que obedece a una tendencia mundial de buscar una continuidad natural en la educación de los niños, especialmente entre los 5 y los 8 años, fundamentado en antecedentes históricos, socio-políticos (institucionales, nacionales e internacionales) y científicos.
- b) Se advierte una reflexión seria acerca de lo que la formación de educadores significa para la Universidad de Chile y sobre la necesidad de elevar la calidad de la formación de educadores de párvulos, dada la gran cantidad de instituciones que la ofrecen, cuya calidad y orientación no siempre es la deseable.
- c) Se presenta un diagnóstico adecuado de la realidad en cuanto al rol que este profesional debe jugar en el desarrollo de procesos cognitivos en la etapa inicial, puesto que esta perspectiva es la dominante en los currículos de enseñanza básica y media; como también se propone la generación de otros proyectos asociados a la creación de la carrera.

En consideración a la fundamentación y antecedentes expuestos y, con el convencimiento que la creación de la carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial y Licenciatura en Educación, representa en nuestra Universidad retomar el rol señero en la educación del país, el director suscrito recomienda la aprobación de este proyecto.

Saluda atentamente a usted,

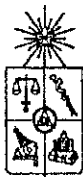


SERGIO GÓMEZ DEL CANTO
Director

DISTRIBUCION:

1. Señor Vicerrector de Asuntos Académicos
 2. Archivo
- HR/mr.





UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Educación

MINUTA

- DE** : Dina Alarcón, responsable del Proyecto de Formación de Educadores de Párvulos y Básica Inicial, Departamento de Educación.
A : Jorge Gómez, Director del Departamento de Pregrado.
Ref : Antecedentes complementarios a la presentación del Plan de Estudios.

De acuerdo a lo conversado, expongo a continuación algunas decisiones adoptadas en el proceso de diseño del Plan de Estudios de la Carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial que ubican a esta iniciativa como una acción estratégica coherente con la aspiración de insertar a la Universidad dentro del ámbito de la educación pública.

1. La orientación académica de este programa es el producto de la reflexión del equipo profesional que elaboró un proyecto de Plan de Estudio que intenta responder a un enfoque que considera al educador como un mediador que asiste a sus estudiantes en sus experiencias de aprendizaje y promueve el rol autónomo y el protagonismo de los actores del proceso educativo, al mismo tiempo que es un investigador de su propia práctica
2. Conscientes de la necesidad de fortalecer a los futuros docentes en el conocimiento de los modos de razonamiento disciplinario, y en el manejo de estrategias que iluminan la realidad y la práctica pedagógica, cada programa de asignatura fue elaborado por el especialista del ámbito al que se refiere. Esta decisión requirió de la participación de académicos de las facultades de Ciencias, Medicina, Ciencias Físicas y Matemáticas, Artes, Filosofía y Humanidades, Ciencias Sociales, asistida por el equipo elaborador.
3. En conocimiento de que la formación de un profesional destinado a la educación de niños de 0 a 8 años pudiera ser discutible y generar ciertas resistencias, dadas las características actuales del sistema (niveles separados: preescolar, básica, media; tendencia a atacar los problemas emergentes más que las causas), se entrevistaron educadores, personeros y organismos relacionados con la educación y los cambios que se aspiran para el sistema. Las personas consultadas consideraron este proyecto como una respuesta innovativa a las actuales necesidades de los niños y de los sistemas de educación y de formación docente.

Facultad de Ciencias Sociales - Departamento de Educación



Del mismo modo, se consultó a la asesoría jurídica de nuestra Casa de Estudios en cuanto a la posibilidad de crear una carrera con estas características, la que entregó una respuesta positiva (ver documento adjunto).

4. La innovación propuesta se debe enfocar desde dos perspectivas:

- a) El marco referencial de base concibe al educador, a los niños y a los actores del proceso como constructores de conocimiento, como pensadores. En consecuencia el plan de estudios, en su esencia, intenta responder a esa concepción y a los requerimientos de un sistema social en proceso de cambios, en cuanto a contar con educadores con nuevas competencias, capaces de responder a los niños del nuevo milenio quienes enfrentan los efectos de la revolución de las comunicaciones y de la información, de los cambios en las estructuras familiares, de las demandas y expectativas sociales, de las carencias y riesgos del mundo moderno, entre otros.
- b) La necesidad de articular las acciones de cambio que afectan al sistema educacional, desde el estado y desde la universidad, a través de relaciones institucionales explícitas y públicas.

Es así como, a nivel interno, se ha buscado iniciar y se espera mantener la participación activa de especialistas de diferentes ámbitos disciplinarios y facultades de la Universidad en el desarrollo de esta iniciativa. La idea es enriquecer el campo disciplinar y práctico de la pedagogía y la formación docente, y a través de ello aportar nuevos insumos al desarrollo de la investigación y del quehacer específico de las otras áreas. En el desarrollo de este proyecto, se contemplan acciones complementarias relacionadas con el perfeccionamiento continuo, la investigación y la extensión, aprovechando estas instancias para realimentar el plan de formación.

A nivel externo, se ha buscado responder a las necesidades del entorno y a los requerimientos de la Reforma Educacional propuesta por el Ministerio de Educación (conocimiento de los niños y su medio; descentralización curricular y pedagógica; demanda de mayor autonomía profesional; mayor acceso al conocimiento y oportunidades para el desarrollo de competencias relacionadas con el lenguaje, la comunicación y el manejo de información, entre otros), como también a la necesidad de establecer nexos para una colaboración mutua que beneficie a ambas instituciones. Se han buscado y comprometido apoyos de organismos internacionales y universidades extranjeras que desarrollan acciones de innovación en el área de la educación infantil y de la formación docente.



5. En la Universidad de Chile sólo existe una profesional en el ámbito de la educación de la infancia con una basta trayectoria en la formación de docentes de pre-grado y post-grado. Por esta razón se ha formado equipo con una especialista con una trayectoria profesional universitaria similar quien, gracias a una gestión del Rector, desempeña actualmente una comisión de servicio en el Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales. La idea es ir creando nuevos cargos para estos y otros especialistas en la medida que el Plan de Estudios lo vaya requiriendo y conforme se vayan evaluando las distintas etapas de instalación y desarrollo del proyecto. ✕

Considerando que una de las principales ventajas del medio en que se inserta este proyecto es el tiempo que ha transcurrido desde el cierre de esta actividad en nuestra Casa de Estudios, y la consecuente ausencia de esquemas arraigados que obstaculicen los cambios, se ha pensado en la importancia de evitar la improvisación en la organización de equipos profesionales en torno a esta carrera, aprovechando al máximo los recursos académicos disponibles en la universidad e invitando a participar en un proyecto común y con sentido para todos.

Santiago, 25 de Abril del 2000

Facultad de Ciencias Sociales - Departamento de Educación





Proyecto Carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial
Licenciatura en Educación

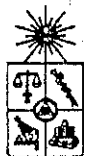
Santiago, Marzo 2000



INDICE

SINTESIS DEL PROYECTO	1
ANTECEDENTES DEL PROYECTO	3
Históricos	3
Socio-Políticos	5
Científicos	8
Propósitos del Proyecto	10
Objetivos	10
PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA INICIAL Y LICENCIADO EN EDUCACIÓN	12
MALLA CURRICULAR	
ÁREAS DE FORMACION	
HORAS TEÓRICAS Y PRACTICAS - REQUISITOS	
LÍNEAS CURRICULARES	13
Bases Socioantropológicas	13
Bases del Desarrollo Humano	14
Bases Pedagógicas	14
Bases Epistemológicas	15
Reflexión y Acción Crítica sobre la Práctica Pedagógica	16
Síntesis del Plan de Estudios según Líneas Curriculares	17
DESCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS SEGÚN LÍNEAS CURRICULARES	18
Bases Socioantropológicas	18
Bases del Desarrollo Humano	19
Bases Pedagógicas	22
Bases Epistemológicas	23
Reflexión y Acción Crítica sobre la Práctica Pedagógica	28
Cursos Electivos	30
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE TITULACIÓN	30
Seminario de Grado	30
Seminario de Título	30
Práctica Docente	31
Taller de Práctica Docente	31





SINTESIS DEL PROYECTO

Carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial Licenciatura en Educación

Esta carrera está destinada a la formación de educadores para la atención de niños entre cero y ocho años de edad. Obedece a la tendencia observada a nivel mundial de construir sistemas educativos que respondan mejor que los tradicionales a las características biopsicosociales de los educandos y a la solución de problemas emergentes de la transición entre la Educación Parvularia y la Educación General Básica.

Se pretende buscar la continuidad natural de la educación de los niños, especialmente de cinco a ocho años, quienes en muchas ocasiones evidencian problemas de adaptación escolar en un período fundamental de su vida. Junto con el intento de cautelar el desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas y socioculturales, se espera iniciar a los estudiantes en el proceso de desarrollo de aprendizajes conducentes a la construcción de conocimiento, lo que marca una diferencia importante con la formación de educadores impartida hasta el momento. El mundo actual ofrece al niño un ambiente más estimulante en la calle y en el hogar, por sus contactos con los medios de comunicación y la tecnología, que la escuela o el jardín difícilmente consideran.

Esta Carrera visualiza la formación de educadores como un proceso, cuya etapa inicial es la formación de pregrado que continúa a lo largo de la vida profesional, y a la educación como un área disciplinar en permanente desarrollo.

Parte del supuesto de que formación/profesión son procesos que se nutren mutuamente; la profesión no está adelante de la formación, sino que coexisten en forma simultánea. Desde esta perspectiva, lo que debe hacer el curriculum es brindar las oportunidades para que se desarrolle un proceso de acción/reflexión/teoría/práctica entre los estudiantes, sus maestros, el conocimiento. Es decir, el aprendizaje de los estudiantes y su socialización en la profesión, se juega en las acciones e interacciones que se producen desde el inicio, con un soporte disciplinar fuerte y con asistencia del profesor y de los pares, lo que permitiría a los estudiantes desarrollar la capacidad de un "hacer con sentido".

Este enfoque es sustancialmente diferente a la tendencia que se aprecia en los diseños tradicionales de las carreras de pedagogía, cuyo supuesto básico parece ser que en la formación se debe actuar "sobre la profesión"; eso garantiza calidad en un "desempeño futuro". El conocimiento disciplinar se recibe del especialista y está dado, sólo debe ser aplicado en situaciones específicas. La formación precede a la profesión como proceso basado casi exclusivamente en el hacer (profesión como técnica).



Para que estos propósitos se cumplan, el Plan de Estudios, está pensado con un enfoque multicentrado: aprendizaje, desarrollo y enseñanza; su diseño y desarrollo no es lineal, sino espiral. Los ejes vertebradores de los cursos son: a) los temas y su debate; b) la articulación disciplinar y su relación con la experiencia y c) la observación constante del campo y el actuar profesional, entendido este como un conjunto de factores que convergen y se hacen presente en la situación educativa: políticas educacionales, creencias y valores, expectativas, interacciones, prácticas sociales y pedagógicas, normas, entre otros.

A partir de esta dinámica, ya caracterizada en el párrafo anterior, surge la instrumentalización de los contenidos en estrategias y herramientas para enfrentar la tarea con niños y niñas. Es a través de esta dinámica y organización que se intenta promover en los egresados de la carrera de Educadores de Párvulos y Escolares Iniciales la capacidad de síntesis entre teoría y práctica y el desarrollo de competencias necesarias para un proceso educativo contextualizado, que considere a los actores (niños, padres, educadores, comunidad) como sujetos y constructores de su propio aprendizaje y promotores de desarrollo humano.

Este Plan de Estudios está organizado en diez semestres, puesto que hay aspectos del desarrollo de los niños que requieren del dominio de los contenidos y de experiencias prácticas, poco probables de desarrollar con detenimiento en períodos menores de tiempo, como son el inicio de las interacciones socioculturales formales y no formales, desarrollo del lenguaje y del pensamiento, de la afectividad, del actuar autónomo y de la autoestima, entre otros.

El cumplimiento de los ocho primeros semestres, implica acceder a una «Licenciatura en Educación». Los requisitos de titulación incluyen un Seminario de Título, Práctica Docente I y II y Taller de Práctica I y II. La línea curricular «Reflexión y Acción crítica sobre la Práctica Pedagógica» es un eje transversal que propicia una integración teórico-práctica desde el inicio de la carrera hasta el término de ella, alimentando especialmente las actividades terminales.

El título a obtener es «Educador de Párvulos y de Escolares Iniciales». El grado es «Licenciado en Educación». Con relación al título cabe destacar que, de acuerdo a la información entregada por el Servicio Jurídico, la Universidad de Chile "puede ofrecer otros títulos profesionales distintos de los establecidos en los artículos 12 y 53 del DFL N°1 de 1980 y de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza LOCE, respectivamente" (Ord. S.J. N° 165/1999).

El cuerpo docente de esta carrera estará constituido por académicos del Departamento de Educación, y profesores de otras Facultades y Departamentos, con la colaboración de profesionales de UNESCO y universidades extranjeras. Con el fin de equilibrar y fortalecer la formación básica y especializada se irán incorporando, de acuerdo a las necesidades, otros profesionales del área de la educación parvularia y básica inicial.



ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Históricos

La formación de profesionales para la educación de los niños menores de seis años se remonta en Chile a los años 1900, en los albores del siglo XX cuando el Ministerio de Educación crea el primer Kindergarten Fröebeliano; considerando las diferencias en los aspectos pedagógicos con la educación básica se crean cursos especiales de formación de especialistas para este propósito, adscritos a la Escuela Normal de Santiago, los que se extendieron luego a provincia; entre 1906 y 1914 se formaron más de 300 profesionales.

Al igual que el movimiento Freöbeliano se produjo, desde el año 1927, el movimiento Montessoriano con resultados semejantes al anterior. Si bien esta experiencia consideró atender las necesidades de educación de los niños, obedeció, especialmente, al interés por implementar la aplicación de un método pedagógico. Esta situación podrá explicar el fugaz interés de las autoridades educacionales de la época por establecer este tipo de educación como parte integral del sistema educacional chileno. Otra de las características de la educación parvularia de ese período fue la impronta que se imprimió a la formación de profesionales: preparar esencialmente para la educación básica.

Lo anterior revela que a la Educación Parvularia, desde sus comienzos en Chile, no se le identificó con una naturaleza y un sentido propio, sino que se creó en función de otras instancias y no como respuesta a las necesidades de los niños menores de seis años.

La formación de Educadores de Párvulos adquiere un nuevo significado cuando la Universidad de Chile, bajo la inspiración de Matilde Huici y administración de Amanda Labarca, crea la Escuela de Educadoras de Párvulos en 1944 como un proyecto experimental dependiente de la Rectoría; de centrada en el contenido y en la preparación para la escuela, la Educación Parvularia se centra ahora en el niño como persona, ser individual y social, en el rol de la familia y de la sociedad como responsables de su educación y desarrollo.

Al alero de esta Escuela surgen y se apoyan numerosas iniciativas, tales como la Ley de Jardines Infantiles, la instalación de Jardines en empresas estatales, privadas, sindicatos y poblaciones marginales, a través de alumnas practicantes, y se crean instituciones impulsoras del desarrollo del niño tales como el Comité Chileno de la Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP), el Centro de Estudios Federico Fröebel, la Asociación Chilena de Educadoras de Párvulos, entre otras.

Hasta 1981 —fecha en que por razones de política contingente el gobierno militar suprime la Facultad de Educación—, la historia revela un liderazgo indiscutible, tanto nacional como internacional de la Universidad de Chile en la Educación Parvularia, caracterizado por su enfoque paidocéntrico, su percepción ajustada a la realidad nacional y a la problemática de la atención y educación de los menores de seis años y a las necesidades de sus familias.



Este enfoque ha permanecido hasta el momento actual, y su apertura en la concepción de la problemática de la Educación Parvularia ha favorecido, en alguna medida, su desarrollo y diversificación en alternativas convencionales y no convencionales de atención al menor de seis años y su inclusión en las políticas educacionales de nuestro país.

La efectividad y calidad de la formación profesional otorgada a través de esta Casa de Estudios se ha visto reflejada también en la cantidad de especialistas egresados que ocupan hoy cargos de alta responsabilidad a nivel nacional y local en organismos de Estado, universidades, instituciones públicas y privadas.

Desde 1981 a la fecha la Universidad de Chile no ha tenido voz oficial en el tema de la Educación Parvularia ni Básica. La formación de los educadores, a nivel nacional, ha sufrido las consecuencias de una proliferación indiscriminada de instituciones formadoras y de una falta de análisis crítico profundo, de renovación y pertinencia de los currícula a la realidad actual y de una especie de autocomplacencia al evaluar la calidad de la gestión realizada por las actuales entidades formadoras.

Por otra parte, las evaluaciones del impacto de la Educación Parvularia sobre los niños, urbanos y rurales, que asisten a programas convencionales y no convencionales, detectan insuficiencias en los aprendizajes que ellos logran en las áreas cognitivas y motoras, no así en el área socio-afectiva. Esto revela que la formación y actuación profesional de los educadores debe revisarse, tomando en cuenta sus fortalezas y también sus dificultades para responder a las necesidades de formación y educación de las nuevas generaciones en un país en transición a la democracia, en un mundo complejo y cambiante. Estas condiciones requieren de los nuevos ciudadanos una serie de competencias y valores que deben ser desarrolladas bajo un enfoque educativo diferente al actual.

Otro tema pendiente desde hace muchos años, es la continuidad exitosa de niños y niñas en el sistema educativo y la articulación entre dos niveles históricamente escindidos, con profesionales educadores de párvulos y básico inicial que no se comunican, aún al interior de la escuela, con consecuencias lamentables para aprendizaje y desarrollo de un gran número de niños que viven un período de vida con características y necesidades comunes en términos de estructuras mentales, biológicas y afectivo sociales. Estas necesidades infantiles demandan una atención pedagógica acorde con las necesidades de los niños y niñas en la sociedad actual, actualizada a la luz de los aportes de la ciencia y la pedagogía.

Esta problemática se ha agudizado estos últimos tiempos con la privatización de la educación pública y la consecuente competencia que se genera entre los establecimientos educacionales por captar alumnos: padres y educadores han cedido ante la presión de los exámenes de admisión y "la preparación para la básica"; la ansiedad que produce el deseo de que a los niños "les vaya bien en la escuela", ha llevado a implantar/aceptar una pedagogía que exacerba la competitividad, la homogeneidad y la obediencia, situación que, en una proyección de futuro, pone también en riesgo los procesos de reforma y democratización del país en una primera instancia y de la humanidad toda.



Los esfuerzos realizados hasta ahora, a través de las acciones emprendidas por el Ministerio de Educación, señalan que esta problemática continúa pendiente; las opiniones vertidas por especialistas convocados a los Diálogos para la Educación Parvularia (1996-1998), plantean la necesidad de innovar en el campo de la formación de educadores iniciales y atreverse a formar un profesional hasta los ocho años; las condiciones y demandas del medio así lo aconsejan.

El sistema nacional de educación con su estratificación en niveles de edad, condiciona el paso del niño de 6 años de un sistema flexible y dinámico a otro rígido, centrado en el rendimiento y la pasividad en circunstancias de que, hasta los ocho años, niños y niñas comparten formas de aprender y necesidades de desarrollo. Las características de vitalidad, curiosidad, voluntad de obra, apertura a los otros y a su medio, confieren a esta etapa una relevancia que no se repite en otros períodos del desarrollo humano.

Los cambios que ha experimentado el sistema, en estos niveles de edad, han surgido a instancias de esta Universidad y no del sistema mismo. De ello da cuenta la historia.

Asumir un nuevo paradigma requiere de condiciones institucionales que posibiliten la implementación del cambio y la flexibilidad suficiente para atreverse a experimentar o probar nuevas perspectivas de formación profesional docente.

Entre estas condiciones está:

- La posibilidad de constituir equipos multidisciplinarios dispuestos a participar en un proyecto común;
- La disposición de la Universidad de Chile a insertarse en el quehacer y desarrollo social nacional como universidad paradigmática, y el rol que aspira desempeñar frente a la educación pública, y
- La ausencia de esquemas arraigados en la cultura institucional que interfieran las innovaciones facilita el atreverse a hacer cambios substanciales en los enfoques mantenidos hasta la fecha en este ámbito. La interrupción por casi dos décadas en la formación de estos profesionales en nuestra universidad, da al Departamento de Educación libertad, flexibilidad y amplitud de visión para enfocar el problema.

Socio-Políticos

En el ámbito institucional

La Universidad de Chile tiene una responsabilidad ética, como institución paradigmática, de responder a las necesidades de la realidad nacional en un momento en que Chile vive una Reforma Educativa. Esta Reforma es trascendental porque se produce después de más de tres décadas sin una reacción nacional organizada frente a los problemas de la educación, y porque en ella han confluído preocupaciones sociales, económicas, culturales, de desarrollo humano, que sólo pueden ser asumidas desde el sistema educación.



Una de esas responsabilidades debe ser mostrar caminos tanto en la formación de docentes como en la atención del niño menor de ocho años, en un momento en que la educación chilena enfrenta tantos desafíos, ante a los cuales este nivel tiene tantas respuestas.

Se hace imprescindible, entonces, realizar investigaciones en esta área que respondan a las interrogantes académicas, sociales, culturales, económicas que permanecen como enigmas sin resolver como por ejemplo: ¿en qué debe invertir el Estado?, ¿en instituciones como Salas Cuna?, ¿en subsidios de apoyo a la familia y formación de educadores para este nuevo ámbito de trabajo?. ¿Cómo aprenden los niños y niñas chilenos?; ¿cómo y de qué imágenes está constituido su mundo?

En la Facultad de Ciencias Sociales se encuentran distintos especialistas idóneos para concretar este proyecto, traducido en un trabajo en equipo multidisciplinario —educadores, psicólogos, sociólogos, antropólogos, comunicadores— lo que significa que se cuenta con la infraestructura académica básica para la puesta en marcha de este proyecto. Además se cuenta también con la posibilidad de incorporar académicos de otras unidades, que estuvieren relacionadas con el problema.

Desde otro punto de vista, cabe también destacar que docentes y estudiantes del programa de magister en educación han aportado a la construcción de conocimiento en esta área con investigaciones referidas tanto a algunas características del proceso educativo, como al actuar profesional de los especialistas de este campo. Esto revela un nivel de manejo de la problemática que rodea a la formación docente y al trabajo con los niños, desde una perspectiva crítica y actualizada.

En el ámbito nacional

Aunque en el momento actual existen numerosos centros de formación superior y universitarios que forman educadores de párvulos y Profesores de Educación Básica, y a pesar de los esfuerzos realizados por los organismos responsables de la atención y educación de los menores de ocho años, los resultados obtenidos no son los esperados.

Dado que la formación profesional es uno de los factores que podría explicar esta situación, la intencionalidad, el desarrollo y la dinámica de este proyecto se diferencia notablemente de la formación tradicional, puesto que postula ser una respuesta a los desafíos que plantean las nuevas tendencias en la atención al niño menor de 8 años y en la formación de profesionales idóneos para realizarla.

Por otra parte las condiciones actuales de la realidad chilena señalan que los educadores de párvulos y de básica, en su primer ciclo, tal como han sido formados hasta el momento, no han logrado resolver problemas fundamentales de desarrollo y de aprendizaje de los niños.



Se requiere entonces de un profesional flexible, con una visión integral del problema y un manejo de estrategias e informaciones pertinentes a esta realidad, como también de una articulación funcional de dos subsistemas escindidos artificialmente, que establecen una brecha en la continuidad del aprendizaje, cuando el desarrollo evolutivo presenta características similares entre los seis y los ocho años de edad.

Lo anterior requiere, además, cautelar la relación entre la formación de profesionales, la práctica pedagógica directa y las instancias de orientación y administración del sistema educativo.

Además de lo expuesto cabe también considerar que los cambios que el país ha experimentado en los últimos años, han confluído en situaciones tales como:

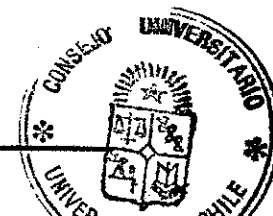
- El acceso de los niños a la tecnología y a la información masiva y de diversos campos;
- Las transformaciones en la estructura de la familia;
- El desarrollo de nuevas expectativas en los diferentes estratos sociales;
- La organización de nuevos sistemas socio-comunitarios;
- La generalización del acceso de la mujer al trabajo, y a espacios destinados tradicionalmente al hombre, delegando en otras personas o instituciones la educación de los hijos.

Esta realidad conlleva la existencia de una infancia que presenta nuevas necesidades: los niños tienen más acceso a modelos a imitar a través de las fuentes masivas de información y cada vez cuentan menos con figuras paternas y maternas estables en su ambiente inmediato; tienen más medios para aprender, pero menos adultos que medien esos aprendizajes, para orientar su sentido y significatividad; los medios de comunicación abren espacios del mundo a los niños pero su realidad proxémica inmediata es limitada.

También es conveniente recordar que otras necesidades, estimadas como muy importantes en un pasado cercano han cambiado, por ejemplo: la desnutrición ya no es un problema en los niños pequeños, sino la obesidad; ya no basta con saber leer y escribir, es indispensable dar sentido y significado a lo que se lee y escribe; no es suficiente aprender cosas, también es necesario aprender a aprender y a desaprender. Por otra parte el auge del problema de las drogas, alcoholismo, abuso sexual, maltrato infantil, la discriminación por género, demandan nuevas respuestas a la educación de los menores de ocho años.

En el ámbito Internacional

En el contexto de los países latinoamericanos, Chile es una nación prestigiada por la formación de sus educadores para la infancia. Ha sido uno de los primeros en organizar la educación de párvulos institucionalizada y la formación de educadores a nivel universitario (Ver fundamentos históricos). En este sentido se han difundido ideas y experiencias hacia diferentes países latinoamericanos, a través de los encuentros internacionales de los países pertenecientes a la Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP), y de interacciones con organismos internacionales, tales como el Banco Mundial, UNICEF, UNESCO y otros.



La preocupación por los niños menores y su consideración como sujetos de derechos, ha servido de base a las políticas educacionales chilenas por muchos años; este hecho implica responder en forma responsable al compromiso contraído con organismos internacionales en los términos ya señalados

La universidad está preparada para considerar el tema de la educación a nivel internacional. Esta iniciativa presenta múltiples posibilidades de apertura hacia otras latitudes: asesorías técnicas, pasantías, cursos, profesores visitantes, con los países integrantes del Mercosur, de Medio Oriente (Israel), y Latinoamérica en general.

En el momento actual la universidad ofrece condiciones para organizar un tipo de formación de profesionales de la infancia que responda, no tan sólo a los intereses nacionales, sino también a las necesidades educacionales de otros países en desarrollo, lo que significa poder hacer convenios a través de organismos internacionales tales como UNESCO y UNICEF.

Otro factor importante a considerar desde la perspectiva socio-política, es la rentabilidad de la educación del niño menor de ocho años. Numerosas investigaciones realizadas en Chile y en el extranjero revelan su efecto positivo en la conformación de una población sana, productiva, capaz de manejarse individual y socialmente, tanto por el sólido apoyo socio-afectivo que provee a la conformación de la personalidad, como por las posibilidades del desarrollo de tramas cognoscitivas que fomenta. Ambos factores son indispensables también para la continuidad escolar exitosa.

Científicos.

La atención al niño menor de ocho años y consecuentemente la formación de un profesional adecuado a ello, se sustenta sobre la base de factores socioafectivos, cognitivos, motores, sensoriales de su desarrollo que son de constante reflexión y estudio por parte de especialistas.

Resulta interesante comprobar que numerosas investigaciones, recién realizadas o en realización, avalan la importancia de preparar educadores para los primeros años de vida, dado que destacan la relevancia de intervenir en el desarrollo del cerebro humano lo más tempranamente posible.

Experiencias diversas en distintos países destacan el rol fundamental del ambiente en la creación de conexiones neuronales que faciliten un mejor pensar, resolver problemas, aprender a aprender, a desaprender y a crear. Esta estimulación ambiental puede implicar tanto el trabajo directo con el niño, como la labor con su medio próximo, su familia y su comunidad.

Ejemplos de lo mencionado en los párrafos anteriores, son los trabajos desarrollados por Reuven Feuerstein, Howard Gardner, Herman Witkin, Marianne Diamond, Mihaly Csikszentmihalyi, y por el profesor Víctor Fernández de La Facultad de Medicina de nuestra Casa de Estudios.



La tesis de Feuerstein, director del Centro Internacional para la Estimulación del Aprendizaje Potencial, Israel, es que el cerebro es modificable. Sus experiencias de más de 40 años parten de la concepción de la inteligencia como un sistema abierto, dinámico que puede seguir desarrollándose durante toda la vida en lugar de considerarla una estructura estática mensurable, predictiva a través de una cifra, de los futuros individuales.

Las investigaciones de Herman Witkin revelan el efecto significativo de contextos familiares y culturales sobre las diferencias individuales en percepción, personalidad, estilos de aprendizaje, e incluso sobre los estilos de inteligencia. Las tendencias en cuanto dependencia de los contextos están ligadas fuertemente a experiencias ambientales tempranas; la sensibilidad a los contextos se asocia con el desarrollo de pensadores holísticos, en cambio la independencia de aquéllos, se relaciona con pensadores analíticos.

Por otra parte, Marianne Diamon, de la Universidad de Berkeley, California, ha realizado estudios que evidencian la relación directa existente entre ambientes apoyadores, estimulantes de interacción individuo-medio y el crecimiento y desarrollo de redes neuronales complejas; esto significa que en condiciones favorables es posible que el cerebro humano crezca y se desarrolle durante todo el ciclo vital.

Mihaly Csikszentmihalyi, psicólogo de la Universidad de Chicago, en sus investigaciones por más de 20 años sobre superdotados, ha logrado detectar que los individuos más dotados y de más contenido vital provienen de familias que se manejan con reglas claras, ofrecen oportunidades a sus hijos para tomar decisiones significativas tempranamente en un ambiente afectuoso, cálido, apoyador y transmiten expectativas de alto nivel.

La teoría de las Inteligencias Múltiples del Dr. Howard Gardner, avala la postura de la educación Infantil al plantear la existencia de no sólo una inteligencia lógico-matemática, sino también la de otras evidenciadas a través de competencias visuales, cinestésico-corporales, musicales, interpersonales e intrapersonales.

Por otra parte Piaget postula que el desarrollo del niño presenta características similares hasta la edad de los 8 años, momento en que se desarrolla el pensamiento formal; por tal razón es importante profundizar en esta etapa vital en lugar de circunscribirla hasta los seis años, abriendo así una posibilidad que permita a los niños y a la escuela superar progresivamente la discontinuidad y el quiebre pedagógico, que por efectos de factores culturales, se observa actualmente en el proceso de la educación parvularia y la educación básica.

Además, estos antecedentes no implican solamente una postura frente a contenidos para la formación profesional, sino también una definición en cuanto a las estrategias de formación a aplicar. No sólo iluminan el plan sino que determinan su aplicación (los procesos y los productos que se esperan obtener). Es importante un educador formado no sólo para trabajar con los niños sino también para trabajar con adultos, sean estos padres o familias desvinculadas del Jardín Infantil y comunidades que requieran apoyo para asumir sus funciones educativas.



Propósitos del Proyecto

- Atender a los desafíos que plantea la política nacional e internacional en educación a la formación de docentes para la nueva década. (calidad, equidad, cobertura).
- Trascender la atención institucionalizada, atendiendo a las necesidades que plantea la sociedad chilena, que no pueden ser resueltas por el sistema educativo formal, aplicando indistintamente programas convencionales y no convencionales de educación.
- Abrir líneas de especialización en desarrollo cognitivo y en trabajo comunitario, detectadas empíricamente como ámbitos que requieren ser desarrollados en forma más organizada y sistemática, con el fin de formar profesionales capaces de trabajar, directa e indirectamente con niños desde los tres meses hasta los ocho años de edad, y con adultos, en familias o comunidades.
- Fortalecer la interacción con otras universidades y centros de formación y capacitación, dentro y fuera del país, en términos de formar redes de intercambio y apoyo para dinamizar la formación de educadores y la investigación, en el ámbito de la educación del niño menor de ocho años.
- Innovar en el ámbito de la pedagogía universitaria (cátedras colegiadas, formación por períodos, contacto temprano con la práctica pedagógica, cambios en la metodología de enseñanza, desarrollo de estrategias para la integración entre teoría y práctica, entre otros).
- Trascender el ámbito nacional en la captación de alumnos, integrando postulantes extranjeros a través de convenios con organismos tales como UNESCO, UNICEF, otros gobiernos o embajadas.

Objetivos

Los objetivos constituyen ejes vertebradores del plan y se proponen en torno a tres categorías:

1. **SER:** Apuntan al desarrollo del educador como persona y como profesional, enfatizando aspectos psico-socio-afectivos y valóricos, básicos de una personalidad equilibrada y de un desempeño profesional ético.
2. **SABER:** Se orientan hacia la construcción de conocimientos en redes variadas y complejas, conducentes a la comprensión holística de los problemas educativos y al desarrollo de la intuición, del juicio crítico y de la autocrítica profesional.
3. **SABER HACER:** Se refieren a la aplicación del conocimiento, construido integrando la teoría y la práctica educativa; a la actuación creativa en la toma de decisiones y en la solución de problemas y al desarrollo de una interacción positiva con niños y adultos en los diferentes niveles y ámbitos de la práctica pedagógica.



SER

- Condición de autonomía y de autoestima personal y profesional.
- Construcción de un nivel de conciencia de salud física y psíquica.
- Desarrollo de un locus interno de control.
- Capacidad para buscar la heterogeneidad por sobre la homogeneidad.
- Desarrollo de la creatividad en el plano de la vida personal y del actuar profesional.
- Capacidad para reconocer las fortalezas propias, los aciertos, las debilidades y los errores: disposición a la introspección.
- Aceptarse como fuente válida de juicio.
- Capacidad de esfuerzo: capacidad para vencer la adversidad (resiliencia).
- Adscripción a valores y congruencia con ellos en la vida diaria; adopción del deber como límite de la libertad personal.

SABER

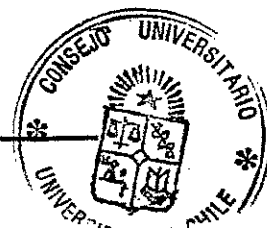
- Construir conocimiento a través de estrategias que posibiliten el acceso, selección y procesamiento de la información.
- Aceptar que los problemas pueden resolverse a través de variadas soluciones; ser capaz de tomar decisiones entre alternativas y comprometerse con las consecuencias.
- Aceptar el error como parte del aprendizaje.
- Capacidad para establecer asociaciones o relaciones entre conjuntos de información.
- Capacidad para distinguir entre lo que es producto del pensamiento intuitivo, y aquello que se reflexiona y verifica.
- Actualizar la información que se maneja y contrastarla con la práctica.

SABER HACER

- Manejar estrategias didácticas pertinentes a las diversas situaciones pedagógicas.
- Crear ambientes educativos que den sentido y significatividad a las experiencias.
- Establecer relaciones significativas con otros adultos y con los niños y niñas.
- Capacidad para insertarse en contextos diversos y desarrollar una pedagogía contextualizada.
- Aprender a separar los problemas personales de los profesionales.
- Aprender a distinguir entre el rol materno y el rol profesional.
- Reflexionar críticamente sobre la práctica pedagógica para recuperar experiencia e información y construir nuevo conocimiento.
- Saber plantearse profesionalmente: dialogar, debatir y defender puntos de vista en forma fundamentada y acordes con el rol y las funciones que son de su competencia.

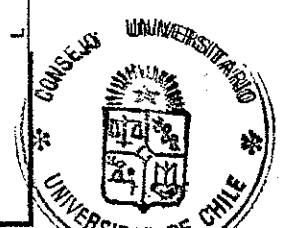


PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y LICENCIADO EN EDUCACIÓN



PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE EDUCACION PARVULARIA Y BASICA INICIAL LICENCIADO EN EDUCACION

	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	3° SEMESTRE	4° SEMESTRE	5° SEMESTRE	6° SEMESTRE	7° SEMESTRE	8° SEMESTRE	9° SEMESTRE	10° SEMESTRE
1. BASES SOCIO ANTROPOLÓGICAS	01 SOCIO ANTROPOLÓGICA	07 ANTROPOLOGIA CULTURAL	11 PEDAGOGIA SOCIAL	16 EDUCACION DE ADULTOS 17 COMUNICACIÓN Y MEDIOS	19 POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA INFANCIA 21 FAMILIA, ESCUELA Y COMUNIDAD					
2. BASES DEL DESARROLLO HUMANO	02 DESARROLLO HUMANO I	02 DESARROLLO HUMANO II 08 DESARROLLO Y APRENDIZAJE I	03 DESARROLLO HUMANO III 08 DESARROLLO Y APRENDIZAJE II 12 ELEMENTOS DE PSICOLINGÜÍSTICA							
3. BASES PEDAGÓGICAS	03 BASES PEDAGÓGICAS I	03 BASES PEDAGÓGICAS II		18 CURRÍCULUM	21 EVALUACIÓN EDUCACIONAL I	21 EVALUACIÓN EDUCACIONAL II	29 GESTIÓN EDUCATIVA Y PROYECTOS DE DESARROLLO	33 TALLER DE INTEGRACION DEL CURRÍCULUM		
4. BASES EPISTEMOLÓGICAS		09 CONCEPTOS BÁSICOS DE EPISTEMOLOGÍA		19 ARTE: CONOCIMIENTO Y EXPRESIÓN I 20 CONOCIMIENTO DEL MEDIO SOCIAL Y NATURAL I	19 ARTE: CONOCIMIENTO Y EXPRESIÓN II 20 CONOCIMIENTO DEL MEDIO SOCIAL Y NATURAL II	24 EDUCACION PARA LA DIVERSIDAD	26 CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE I 31 CONOCIMIENTO MATEMÁTICO I 37 LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II	SEMINARIO DE GRADO Desarrollo Cognitivo 26 CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE III 31 CONOCIMIENTO MATEMÁTICO II		SEMINARIO DE TÍTULO
5. REFLEXION Y ACCION CRITICA	04 TALLER DE DESARROLLO PERSONAL 05 PRACTICA INICIAL I	05 PRACTICA INICIAL II	14 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EDUCACIONAL I	14 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EDUCACIONAL II		28 SEMINARIO DE ETICA Y PROFESIONALIZACION DOCENTE 29 ESTUDIO DE CASOS I	29 ESTUDIO DE CASOS II		PRACTICA DOCENTE I TALLER DE PRACTICA DOCENTE I	PRACTICA DOCENTE II TALLER DE PRACTICA DOCENTE II
R. E. G. I. S. T. R. O. D. E. M. A. T. E. R. I. A. S.										
	06 ELECTIVO GENERAL	10 ELECTIVO GENERAL	14 ELECTIVO GENERAL		24 ELECTIVO FORMACION BASICA		27 ELECTIVO ESPECIALIDAD	34 ELECTIVO ESPECIALIDAD		



11

PLAN DE ESTUDIOS

Horas Teóricas y Prácticas - Requisitos

CARRERA: Educación Parvularia y Básica Inicial, Licenciatura en Educación

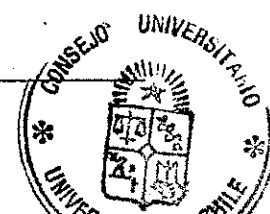
Actividades Curriculares 1er Semestre	Módulo Docente	Estudio Personal	Créditos
01. Socio Antropología	3	3	6
02. Desarrollo Humano I	6	6	12
03. Bases Pedagógicas I	4.5	4.5	9
04. Taller de Desarrollo Personal	3.0	3.0	6.0
05. Práctica Inicial I	4.5	4.5	9.0
06. Electivo Formación General	3.0	3.0	6.0
Registro de Experiencias	2.0	-	2.0
Total horas Semestrales	26.0	24.0	50.0
2° Semestre			
07. Antropología Cultural	3.0	3.0	6.0
08. Desarrollo Humano II	3.0	3.0	6.0
09. Desarrollo y Aprendizaje I	4.5	4.5	9.0
10. Bases Pedagógicas II	3.0	3.0	6.0
11. Conceptos Básicos de Epistemología	3.0	3.0	6.0
12. Práctica Inicial II	4.5	4.5	9.0
13. Electivo Formación General	3.0	3.0	6.0
Registro de Experiencias	2.0	-	2.0
Total horas semestrales	26.0	24.0	50.0
TOTAL ANUAL	936		

Actividades Curriculares 3er Semestre	Módulo Docente	Estudio Personal	Créditos
14. Pedagogía Social	3.0	3.0	6.0
15. Desarrollo Humano III	3.0	3.0	6.0
16. Desarrollo y Aprendizaje II	3.0	3.0	6.0
17. Elementos de Psicolingüística	3.0	3.0	6.0
18. El Imaginario Infantil	4.5	4.5	9.0
19. Metodología de la Investigación Educativa I	4.5	4.5	9.0
20. Electivo de Formación General	3.0	3.0	6.0
Registro de Experiencias	2.0	-	2.0
Total de Horas Semestrales	26.0	24.0	50.0
4° Semestre			
21. Educación de Adultos	3.0	3.0	6.0
22. Comunicación y Medios	3.0	3.0	6.0
23. Currículum	4.5	4.5	6.0
24. Arte: Conocimiento y Expresión I	4.5	4.5	9.0
25. Conocimiento del Medio Social y Natural I	4.5	4.5	9.0
26. Metod. de la Investigación Educativa II	4.5	4.5	9.0
Registro de Experiencias	2.0	-	2.0
Total Horas Semestrales	26.0	24.0	50.0
TOTAL ANUAL	936		



Actividades Curriculares 5° Semestre	Módulo Docente	Estudio Personal	Créditos
27. Políticas y Programas para la Infancia	4.5	4.5	9.0
28. Familia Escuela y Comunidad	4.5	4.5	9.0
29. Evaluación Educacional I	3.0	3.0	6.0
30. Arte: Conocimiento y Expresión II	4.5	4.5	9.0
31. Conocimiento del Medio Social y Natural II	4.5	4.5	9.0
32. Electivo de Formación Básica	3.0	3.0	6.0
Registro de Experiencias	2.0	-	2.0
Total Horas Semestrales	26.0	24.0	50.0
6° Semestre			
33. Evaluación Educacional II	3.0	3.0	6.0
34. Educación para la Diversidad	4.5	4.5	9.0
35. Construcción de Ambientes de Aprendizaje I	3.0	3.0	6.0
36. Lenguaje Comunicación I	4.5	4.5	9.0
37. Seminario de Ética y Profesionalización Docente	4.5	4.5	9.0
38. Estudio de Casos I	4.5	4.5	9.0
Registro de Experiencias	2.0	-	2.0
Total Horas Semestrales	26	24.0	50.0
TOTAL ANUAL	936		

7° Semestre	Módulo Docente	Estudio Personal	Créditos
39. Gestión Educativa y Proyectos de Desarrollo	4.5	4.5	9.0
40. Construcción de Ambientes de Aprendizaje II	4.5	4.5	9.0
41. Conocimiento Matemático I	4.5	4.5	9.0
42. Lenguaje y Comunicación II	4.5	4.5	9.0
43. Estudio de Casos II	3.0	3.0	3.0
44. Electivo de la Especialidad	3.0	3.0	3.0
Registro de Experiencias	2.0	-	2.0
Total Horas Semestrales	26.0	24.0	50.0
8° Semestre			
45. Taller de Integración del Currículum	6.0	6.0	12.0
46. Seminario de Grado	4.5	4.5	9.0
47. Construcción de Ambientes/ Aprendizaje III	4.5	4.5	9.0
48. Conocimiento Matemático II	4.5	4.5	9.0
49. Electivo de la Especialidad	3.0	3.0	6.0
Registro de Experiencias	2.0	-	2.0
Total de Horas Semestrales	24.5	22.5	47.0
Total Anual	910		



Actividades Curriculares 9° Semestre	Módulo Docente	Estudio Personal	Créditos
50. Seminario de Título	6.0	6.0	12.0
51. Práctica Docente I	20.0	12.0	32.0
52. Taller de Práctica Docente	3.0	3.0	6.0
Total Semestral	29.00	21.0	50.0
10° Semestre			
53. Seminario de Título	6.0	6.0	12.0
54. Práctica Docente II	20.0	12.0	32.0
55. Taller de Práctica Docente	3.0	3.0	6.0
Total Semestral	29.0	21.0	50.0
TOTAL ANUAL	1.044		

CITERIOS ESTABLECIDOS POR DIRECCION DE PREGRADO

900 a 1200 horas docentes anuales.

25 horas docentes mínimas semanales.

45 a 55 créditos semanales (horas docentes + horas de estudio personal).

Unidad Horaria determinada: módulos de 1.5 hora cronológica.



AREAS DE FORMACION

1. ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN GENERAL

Son aquellas que contribuyen al desarrollo pluralista, equilibrado e integral del estudiante, que le permiten ser un agente activo en el desarrollo social, desde la perspectiva del desempeño ético de su profesión:

Electivo General I en el primer semestre del plan de estudios.

Electivo General II en el segundo semestre del plan de estudios.

Electivo General III en el tercer semestre del plan de estudios.

Estos cursos abordarán temas de diversos ámbitos disciplinares, tales como: filosofía, arte, ciencia y tecnología y de áreas complementarias tales como medio ambiente, género, problemas sociales, otros.

FORMACION PROFESIONAL

Se nutre de las asignaturas y actividades de Formación Básica y de Formación Especializada que se señalan a continuación.

2. ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN BÁSICA

Son aquellas que permiten desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas indispensables para la comprensión de un sector de la cultura, relacionado con su actuar profesional.

Esta área del Plan de Estudios contempla las siguientes asignaturas de carácter obligatorio:

1. Desarrollo Humano I
2. Pedagogía Social
3. Educación de Adultos
4. Comunicación y Medios
5. Desarrollo Humano II
6. Desarrollo y Aprendizaje I
7. Elementos de Psicolingüística
8. Desarrollo Personal
9. Bases Pedagógicas I
10. Curriculum
11. Evaluación Educacional I
12. Educación para la Diversidad
13. Metodología de la Investigación I y II
14. Electivo sobre temas tales como: tendencias curriculares, investigación cuantitativa, filosofía para niños, informática educativa, programas de desarrollo cognitivo, entre otros.



3. ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Son aquellas que guardan relación con el desarrollo, por parte de los estudiantes, de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes vinculadas directamente con un campo definido del quehacer específico del profesional, y le permiten acceder a las estrategias y herramientas indispensables al desempeño de su labor. Esta área del Plan de Estudios contempla las siguientes actividades:

1. Políticas y Programas para la Infancia
2. Familia Escuela y Comunidad
3. Desarrollo Humano III
4. Desarrollo y Aprendizaje II
5. Bases Pedagógicas II
6. El Imaginario Infantil
7. Evaluación Educativa II
8. Gestión Educativa y Desarrollo de Proyectos
9. Arte; Conocimiento y Expresión I y II
10. Construcción de Ambientes de Aprendizaje I, II, III
11. Conocimiento del Medio Social y Natural I y II
12. Conocimiento Matemático I, II
13. Lenguaje Oral y Escrito I, II
14. Práctica Inicial I, II
15. Estudio de Casos I y II
16. Taller de Integración del Currículum
17. Seminario de Ética y Profesionalización Docente
18. Electivo de la especialidad, sobre temas tales como: construcción de medios didácticos, tendencias metodológicas de la enseñanza de la lecto-escritura, matemáticas, ciencias, educación por el arte y otros.

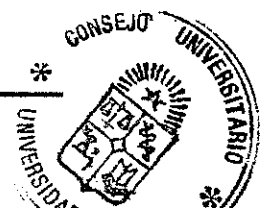
ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES ELECTIVAS

Las actividades electivas son aquellas que permiten ampliar o profundizar la formación en temáticas de interés de los y las estudiantes.

Los cursos electivos de los semestres 1°, 2° y 3° serán de carácter general y se accederá a ellos mediante ofertas interdepartamentales y/o interfacultades.

Los cursos electivos del 5° semestre estarán referidos a la formación básica.

Los cursos electivos del 7° y 8° semestre, corresponderán al área de formación especializada y están destinados a complementar la formación adquirida en las asignaturas del área mencionada.



Actividad Terminal de la Licenciatura
Seminario de Grado

- Actividades Terminales de la Carrera**
Seminario de Título
Práctica Docente
Taller de Práctica Docente



LINEAS CURRICULARES

Bases Socioantropológicas

Caracterización

El propósito de esta línea es crear condiciones para que los futuros educadores puedan visualizar la educación como fenómeno social que trasciende la Escuela o el Jardín Infantil considerando diversos contextos, matices y estrategias que finalmente interactúan entre sí.

Las asignaturas intentan entregar información que conduzca a desarrollar una visión articulada de las Ciencias Humanas con el fin de que los futuros docentes puedan visualizar los procesos educativos como incorporando e incorporándose a diversos ámbitos y procesos sociales y culturales (equilibrio constructivo entre micro y macro cultura). Lo señalado implica percibir también a la escuela con una identidad social y cultural propia.

Enfatiza la percepción y manejo de las relaciones que se articulan en torno a tres instancias claves: escuela, familia y comunidad e introduce a opciones de intervención educativa de acuerdo a las características de estos actores.

En su desarrollo, esta línea incluye el análisis de diversas políticas, programas y propuestas educacionales que emergen de los distintos ámbitos del sistema formal y no formal de la educación.

Objetivos

1. Manejar los argumentos de las Ciencias Humanas que permitan construir una visión holística de los procesos educativos, considerando el sello de sus interacciones con el contexto sociocultural.
2. Profundizar en el conocimiento de los aspectos de relación que hay que desarrollar con el mundo, además de considerar la cultura local propia.
3. Actualizar la información referida tanto a la atención de la infancia en Chile como a los cambios sustanciales vivenciados por las instituciones sociales tales como la familia y la escuela.
4. Habilitar para el trabajo funcional con la familia y la comunidad a través de la acción educativa contextualizada.



Bases Del Desarrollo Humano

Caracterización

Conjunto de asignaturas orientadas a construir conocimientos aportados convergentemente por las Ciencias Humanas Contemporáneas, que permitan una concepción articulada del desarrollo y aprendizaje humano como proceso de socialización e individuación simultáneo. Lo señalado conlleva también una aproximación al proceso educativo como construcción/negociación de significados mediatizados por diversas formas de comunicación y usos del lenguaje.

Objetivos

1. Integrar aportes de las ciencias del desarrollo humano (tales como las Ciencias Cognitivas, Neurociencias, Ciencias de la Salud), para formar una concepción articulada del crecimiento y aprendizaje humano.
2. Manejar criterios, técnicas y procedimientos que permitan elaborar estrategias para promover la salud, el desarrollo y el aprendizaje de los niños de 0 a 8 años.
3. Profundizar en el conocimiento y manejo de programas de desarrollo cognitivo en función de necesidades educativas diversas.

Bases Pedagógicas

Caracterización

Articulación de asignaturas cuya función es proveer oportunidades al estudiante para elaborar su experiencia y construir un cuerpo de conocimientos pedagógicos sistemáticos y organizados que le permitan clarificar su rol como mediador de aprendizaje y elegir las estrategias pertinentes a su acción educadora. Se espera también que el aporte disciplinario conduzca a configurar una administración educacional coherente con los postulados curriculares y a integrar conocimientos en un todo contextualizado.

Objetivos

1. Manejar información sobre el currículo como un proyecto de desarrollo cultural y humano, destacando sus significados y el desafío que implica una interacción educativa y dinámica.
2. Tomar conciencia del rol de educador como mediador de aprendizaje y del niño como constructor de su propio conocimiento.
3. Reflexionar e inquirir en cuanto a los sustratos y principios básicos subyacentes en los procesos educativos.



Bases Epistemológicas

Caracterización

Fundamentan la visión de los actores del proceso educativo, en especial niños, padres y educadores, como constructores de su propio conocimiento. Intentan aportar antecedentes, por una parte, para comprender el proceso a través del cual niños y niñas construyen su realidad, y por otra, para concebir su desarrollo como *epistemólogos*, como *pensadores*, lo que implica considerar la educación como un proceso de *negociación*, donde ellos construyen sus propias hipótesis, en lugar de ser depositarios pasivos de la transmisión cultural.

Las asignaturas y actividades a realizar aspiran, además, a ampliar la visión tradicional del arte en la formación de educadores, considerando la música, la pintura, literatura, danza, como medios, no sólo de expresión sino también como opciones para construir conocimiento a través de expresiones diversas.

Lo señalado no sería posible si no se entregaran las herramientas para crear ambientes de aprendizaje dinámicos y contextualizados de estos procesos desde la perspectiva ya mencionada.

Apoyada en el principio de la diversidad, profundiza en un enfoque de intervención educativa diferenciada, de acuerdo a las características de los educandos, al mismo tiempo que la visualiza como un factor clave del enriquecimiento cognoscitivo a través de programas diversos, tales como, Filosofía para Niños, Modificabilidad Cognitiva, Computación para Niños, Creatividad e Infancia entre otros. Bajo el enfoque del niño como pensador, como epistemólogo, se intenta habilitar a los estudiantes para la selección y construcción de ambientes educativos estimulantes y pertinentes.

Objetivos

1. Analizar conceptos epistemológicos básicos que fundamentan la acción mediatizadora del educador en el proceso de aprendizaje del niño.
2. Identificar como el niño construye su mundo, sus modelos mentales de la realidad.
3. Clarificar el uso de pensamiento científico en la construcción del conocimiento.
4. Manejar diferentes contenidos disciplinarios como medios de construcción de conocimiento.
5. Habilitar para una acción pedagógica creativa, contextualizada, dinámica y pertinente a la diversidad de los niños y sus culturas.
6. Percibirse a sí mismos y a los niños como epistemólogos, como pensadores, tanto desde el punto de vista de la declaración de principios como de las acciones prácticas que se llevan a cabo.



Reflexión y Acción Crítica Sobre la Práctica Pedagógica

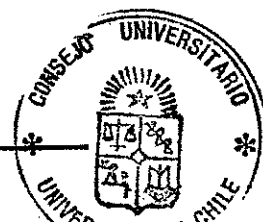
Caracterización

Conjunto de actividades curriculares transversales que se articulan en torno a la práctica docente, la que se traduce en una instancia de desempeño profesional pleno desde el inicio. Se considera la incorporación del estudiante al conocimiento y a la realidad educacional, desde el primer semestre de estudios, en las variaciones que implica el abocarse a la problemática del primer ciclo de educación básica, como a los programas formales y no formales de educación parvularia. Este contacto con el terreno se mantiene también a través de las asignaturas diversas que lo enfocan desde la perspectiva de la reflexión y el cuestionamiento de las prácticas pedagógicas observadas y vividas y desde el intento de resolver problemas con una visión científica. Paralelo a ello, se ofrece también la oportunidad de una reflexión conjunta en cuanto a los aspectos éticos que conlleva el desempeño profesional.

El Plan culmina con una Práctica Profesional apoyada por talleres de reflexión y cuestionamiento del proceso de enseñanza y de aprendizaje contextualizado, y una investigación (Seminario de Título) relacionado con los cursos y talleres realizados y/o los niveles de educación parvularia y básica inicial.

Objetivos

1. Contactar al estudiante con la realidad profesional en las diversas manifestaciones que esta asuma.
2. Contrastar la acción educativa con la teoría que la sustenta a través de una reflexión dialógica, grupal y sistemática.
3. Cuestionar la realidad educativa contextualizada, y aplicar métodos y técnicas de investigación pertinentes en la búsqueda de la solución de los problemas detectados.
4. Incorporarse a un grupo de trabajo y desempeñarse, de acuerdo a los principios de la Investigación Educativa, en torno a un cuestionamiento surgido del contacto directo con la realidad.
5. Ofrecer al estudiante oportunidades de alternar con contextos educativos diferentes a los formales o convencionales.



PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA INICIAL LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

LÍNEAS CURRICULARES

1. BASES SOCIOANTROPOLÓGICAS

Socioantropología	- Pedagogía Social	- Educación de Adultos	- Políticas y
	- Antropología Cultural	- Comunicación y Medios	Programas para la
		- Familia Escuela y	Infancia
		Comunidad	

2. BASES DEL DESARROLLO HUMANO

Desarrollo Humano I	Desarrollo Humano II y III
	Desarrollo y Aprendizaje I y II
	Elementos de
	Psicolingüística

3. BASES PEDAGÓGICAS

Bases Pedagógicas I y II	Curriculum	Evaluación Educativa I y II	Taller de Integración del Curriculum
	Gestión Educativa y		
	Proyectos de Desarrollo		

4. BASES EPISTEMOLÓGICAS

Epistemología	El Imaginario Infantil	Arte: Conocimiento y Expresión I y II
	Educación para la Diversidad	Construcción de Ambientes de Aprendizaje I, II y III.
		Conocimiento del Medio Social y Natural I y II
		Conocimiento Matemático I y II
		Lenguaje Oral y Comunicación I y II

5. REFLEXIÓN Y ACCIÓN CRÍTICA SOBRE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

Taller de Desarrollo Personal	Seminario de Ética y Profesionalización Docente	Práctica Inicial I y II	Taller de Práctica Docente I y II
	Metodología de la Investigación Educativa I y II		
	Estudio de Casos I y II		
	Práctica Docente I y II		

Cursos electivos: Los electivos, en el 5° semestre, podrán ser ofrecidos por otras Facultades o Departamentos de la Universidad con carácter de formación general. En el 7° y 8° semestre estarán adscritos a Líneas Curriculares del Plan, y su propósito será profundizar y ampliar el conocimiento y la acción en problemáticas emergentes y/o reconocidas como trascendentes para el desempeño profesional.



DESCRIPCION DE ASIGNATURAS SEGÚN LINEAS CURRICULARES

BASES SOCIOANTROPOLÓGICAS

(01) Socioantropología

DESCRIPCIÓN

Introduce al estudiante en el conocimiento de diferentes enfoques socio culturales que le ayudan a interpretar y comprender la diversidad de la realidad social y consecuentemente la de la realidad educativa.

Se espera que los estudiantes logren un nivel de manejo de teorías que les permita analizar experiencias escolares cotidianas y asignarles un significado en el contexto de la educación.

(06) Antropología Cultural

DESCRIPCIÓN

Entrega al estudiante información que le permita darse cuenta de la coexistencia de distintas realidades acordes a diferentes grupos humanos. Analiza los modos como las comunidades y grupos sociales construyen sus formas de vida y atribuyen significados a las cosas y a los hechos; las relaciones que establecen y las formas como se organizan, entre otros.

Pone en discusión el rol de la educación y su complejidad como creación humana, al servicio de una sociedad determinada

(09) Pedagogía Social

DESCRIPCIÓN

Inicia a los alumnos en el conocimiento de los contenidos teórico prácticos relativos al desarrollo de la comunidad y en las posibilidades profesionales del área del trabajo socio pedagógico.

Posibilita la observación, lectura e interpretación de la realidad educacional desde las necesidades de las personas y los grupos sociales. Promueve la capacidad de trabajo en equipo, cultivando tanto la cooperación, como la responsabilidad personal.

(13) Educación de Adultos

DESCRIPCIÓN

Intenta clarificar el proceso de construcción del conocimiento por parte del adulto y el rol del entorno inmediato en esa construcción.

Propicia la transformación de las propias experiencias cotidianas de los alumnos en instancias de aprendizaje, con el fin de ampliar esta experiencia hacia la comprensión de cómo percibe el mundo el adulto y cómo valora su aporte al bien común.



(14) Comunicación y Medios

DESCRIPCIÓN

Presenta antecedentes que permiten a los estudiantes analizar el proceso de comunicación que se establece entre los niños y niñas y los medios de comunicación, la influencia que ellos ejercen en el proceso de desarrollo/aprendizaje y el rol de los adultos como mediadores.

(18) Políticas y Programas para la Infancia

DESCRIPCIÓN

Pone a disposición de los alumnos información que permite manejar conceptos y comprender la estructura, la dinámica y el funcionamiento de los sistemas educacionales y la política que los orienta, como parte integral de la política global de desarrollo social, económico y cultural de la nación.

Pone en contacto con las formas en que se concretan las políticas nacionales a través de programas, proyectos y líneas de acción para la protección y educación de los niños menores de ocho años y propicia su análisis a través de actividades de investigación, entrevistas y observación en terreno

(19) Familia Escuela y Comunidad

DESCRIPCIÓN

Intenta mostrar la estrecha vinculación que existe entre estas tres instancias y el proceso de socialización y de educación del ser humano. Busca evidencias en cuanto a consensos y discensos educativos entre ellas y cómo esto afecta a los actores que pertenecen a estas entidades. Destaca la configuración sistémica de sus relaciones y sus fortalezas y debilidades en la organización, desarrollo y comunicación de su acción educativa.

Se propone desarrollar en los estudiantes competencias para observar, registrar y analizar situaciones emergentes de estas realidades y para constituir redes de apoyo que favorezcan el desarrollo y el aprendizaje de los niños.

BASES DEL DESARROLLO HUMANO

(02) Desarrollo Humano I - II - III

DESCRIPCIÓN

Curso orientado a construir conocimientos que aportan convergentemente las ciencias humanas contemporáneas de modo que faciliten en el estudiante una concepción articulada del crecimiento y del desarrollo humano en la infancia, como proceso de socialización e individuación simultáneo. Integra aportes de ciencias tales como: neurociencia, ciencias cognitivas, ciencias de la salud, entre otras.



Facilita el acceso, el saber seleccionar y extraer información en general y en particular de la investigación en el área.

Estimula la toma de conciencia acerca del rol profesional en este ámbito y apunta a facilitar los aprendizajes del futuro educador que le permitan elaborar estrategias para promover la salud el crecimiento y el desarrollo de los niños de seis a ocho años y manejar programas conducentes a ello.

Etapa I

Esta etapa aspira a que los estudiantes manejen información sobre la arquitectura del sistema nervioso - como infraestructura de apoyo a procesos psicosociales - y sobre las condiciones de su desarrollo, articulando estos antecedentes con lo que hoy se sabe acerca de los procesos psicológicos básicos tales como percepción, inteligencia y pensamiento, memoria, aprendizaje, lenguaje y emociones.

Analiza, además, factores tales como desnutrición, privación sensorial, estimulación polisensorial y enriquecimiento del hábitat y la importancia de las neuronas ambiente dependientes.

Plantea las influencias claves durante el período crítico, vulnerable de maduración cerebral y factores condicionantes del aprendizaje temprano y del desarrollo intelectual. Representa además, una instancia de discusión de las teorías principales sobre el desarrollo humano y capacita al estudiante en el manejo de información actualizada sobre el tema.

Etapa II

Se propone crear instancias para que los estudiantes puedan tomar conciencia de cómo se informan los niños y niñas sobre el mundo exterior y cómo organizan la experiencia sensorial, cómo perciben y cómo registran el mundo exterior. Enfatiza lo visual y lo auditivo como elementos trascendentales del lenguaje y el pensamiento abstracto; las bases neurológicas de los estados emocionales.

Crea situaciones que permitan a los estudiantes relacionar esta información con las condiciones de salud, crecimiento y desarrollo biológico que permitan un desarrollo armónico en la infancia y la identificación de los factores de riesgo somático y/o sicosocial.

Representa, además, una instancia de discusión de las teorías principales sobre el desarrollo humano y capacita al estudiante en el manejo de información actualizada sobre el tema.

Etapa III

Esta etapa ayuda al estudiante a entender la evolución de las actividades motoras avanzadas y las respuestas motoras cognitivas complejas. Implica además visualizar la riqueza de sus representaciones internas del mundo exterior, a través de la introducción en la neurociencia cognitiva.

Representa, además, una instancia de discusión de las teorías principales sobre el desarrollo humano y capacita al estudiante en el manejo de información actualizada sobre el tema.

(07) Desarrollo y Aprendizaje I – II

DESCRIPCIÓN

Curso que provee un marco de referencia que ayuda a los estudiantes a comprender como aprenden los niños y el proceso de aprendizaje mismo, y las variables contextuales que inciden en este proceso.

Analiza los procesos de desarrollo y de aprendizaje de la infancia, y su importancia como vías de acceso a la vida intelectual del mundo socio-cultural, y a los instrumentos que permiten la vida colectiva, lo que hace posible las transformaciones internas que culminan en el desarrollo de funciones superiores como el lenguaje y el pensamiento.

Ofrece oportunidades para que los estudiantes manejen los contenidos de las teorías a cabalidad, lo que implica apropiarse de ellos y hacerlos funcionales.

Etapas I

Analiza teorías que explican el desarrollo y el aprendizaje desde la perspectiva del constructivismo y el psicoanálisis y crea espacios para la observación, análisis y contrastación teórica empírica de los antecedentes recabados.

Etapas II

Analiza teorías del desarrollo cognitivo y socio afectivo. Ofrece una visión crítica del conductismo.

Implica instancias de reflexión en cuanto a la relación que estas teorías tienen con la educación y específicamente con la labor pedagógica a desarrollar por los educadores. Parte de la propia condición de aprendiz del estudiante para extrapolar esta experiencia a las situaciones educativas con los niños.

(10) Elementos de Psicolingüística

DESCRIPCIÓN

Curso orientado al análisis de los fundamentos y campo de la psicolingüística contemporánea, con especial énfasis en el estudio del desarrollo y adquisición del lenguaje en la infancia en sus niveles fonológico, léxico, sintáctico, pragmático y discursivo y las implicancias pedagógicas de estos procesos para la educación de los niños y niñas de 0 a 8 años.

Presenta información proveniente de la investigación y crea instancias que permitan a los estudiantes constatar aspectos teóricos en situaciones diseñadas especialmente para tales efectos.

Desarrolla competencias en el ámbito de la observación, el registro y el análisis preliminar de los datos lingüísticos.



Bases Pedagógicas

(03) Bases Pedagógicas I – II

DESCRIPCIÓN

Curso que apunta a proveer al estudiante la oportunidad para elaborar información en torno a los fundamentos de la teoría y la acción educativa institucionalizada

Etapa I

Se trata de adquirir una comprensión de los contextos que intervienen en los procesos de transmisión cultural intencionados, a partir del análisis de los fenómenos que la conforman (lo social, lo económico, lo político, lo étnico, lo geográfico, entre otros).

Etapa II

Se busca establecer una reflexión en torno al conocer y al actuar en educación para captar las racionalidades que subyacen en las finalidades de la misma (qué orienta el conocer y qué orienta el actuar).

Con este propósito los estudiantes deberán investigar la realidad educativa en sus diferentes niveles de ocurrencia: nacional, regional, local y de aula.

(15) Curriculum

DESCRIPCIÓN

Entrega información acerca de la teoría y desarrollo del curriculum educacional y de las bases que orientan los procesos de selección, organización y formas de interacción educativa conducentes a la construcción de conocimientos y al desarrollo de competencias, habilidades y valores a través de la educación.

(20) Evaluación Educacional I – II

DESCRIPCIÓN

Apunta a estimular en los estudiantes el desarrollo de criterios y de la capacidad de juicio crítico positivo para valorar el proceso en que ellos mismos construyen su propio conocimiento, aprenden y asignan significado a sus aprendizajes.

Del mismo modo, se estimula el desarrollo de competencias para valorar el proceso de aprendizaje de los niños. Para ello se introducirá a los alumnos en estrategias de evaluación de procesos (evaluación metacognitiva) y de resultados (evaluación de logros).

Etapa I

Analiza el rol del educador como constructor de conocimiento:

- Autovaloración de la construcción de aprendizajes.
- Recopilación de antecedentes de los niños para tomar decisiones educacionales (construcción de instrumentos)



Etapa II

Analiza el rol del niño como constructor de conocimiento y promueve la aplicación de estrategias evaluativas metacognitivas (mapas conceptuales, entrevistas evaluativas, coevaluación, autoevaluación)

(27) Gestión Educativa y Proyectos de Desarrollo

DESCRIPCIÓN

Este curso comprende el tratamiento de aspectos teóricos básicos sobre la gestión educacional, la consideración de la escuela como organización y la administración de los recursos que se necesitan para su funcionamiento.

Centra su desarrollo en la formulación del proyecto educativo y la gestión estratégica aplicada en su ejecución. Se pretende así, llevar a la práctica procesos de reflexión sobre la gestión educacional y el manejo de técnicas e instrumentos para lograr la viabilidad del proceso educativo en el sistema de educación nacional.

(30) Taller de Integración del Curriculum

DESCRIPCIÓN

Curso teórico-práctico que busca generar propuestas de intervención educativa, incorporando elementos socio culturales, epistemológicos, psicológicos, filosóficos en su diseño aplicación y evaluación.

BASES EPISTEMOLÓGICAS

(08) Conceptos Básicos de Epistemología

DESCRIPCIÓN

Introduce a los alumnos en la reflexión sistemática sobre el conocimiento, como el ser humano lo ha construido y su vinculación con la ciencia y la tecnología.

Enfatiza la falibilidad del método usado al conocer, la presencia de la incertidumbre y la velocidad de la obsolescencia de las "verdades" construidas

(11) El Imaginario Infantil

DESCRIPCIÓN

Entrega información que permite conocer y comprender a la niñez como expresión única del género humano, que construye su mundo (sociocultural, temporal, espacial), mediante sus propias actividades en interacción dialéctica con el quehacer cotidiano de la sociedad en que vive. El resultado de este proceso es el conocimiento individual que afecta y modifica también al entorno en que el niño vive y se desarrolla

Estudia las variaciones individuales ligadas a las diferentes formas de interacción con el medio y a las diferencias existentes en los distintos medios (mundo del sentido común).



(16) Arte: conocimiento y expresión I – II

DESCRIPCIÓN

Curso teórico-práctico que se organiza con el propósito de entregar a los estudiantes herramientas para lograr objetivos fundamentales relacionados con el desarrollo cognitivo, creatividad, experiencias con la democracia, respeto por sí mismo y por otros, afectividad y desarrollo de la apreciación estética, a través de diversas formas de expresión: plástica, literatura, música y movimiento.

ETAPA I

Plástica y Literatura:

Su objetivo es entregar al futuro profesional una visión acerca de cómo los niños piensan, conocen y se relacionan con el mundo a través de los sentidos y lo exploran a través de diversas formas de expresión plástica y literaria.

Entrega herramientas prácticas para realizar experiencias concretas con los niños.

ETAPA II

Música y movimiento

Su objetivo es entregar al estudiante los fundamentos y conocimientos del lenguaje musical, considerado como factor de desarrollo de la sensibilidad estética, como un modo de construir conocimiento, como forma de expresar sensaciones y percepciones y como un camino para integrar la individualidad a lo comunitario.

El elemento generador de las actividades de este curso es el movimiento –entendido como lenguaje emocional primario- en función de una educación sistemática del sentido rítmico, valorado por su alto contenido formativo para todo ser humano de acuerdo con sus aptitudes y expectativas de expansión imaginaria, con los requerimientos de sus experiencias mentales, y con la toma de conciencia de sus expresiones estéticas.

(17) Conocimiento del Medio Social y Natural I – II

DESCRIPCIÓN

A partir del análisis de la influencia social en el desarrollo de los procesos intelectuales superiores y del desarrollo moral y afectivo, este curso está orientado a satisfacer la necesidad de encauzar el trabajo educativo con los niños y los padres (como primeros educadores de sus hijos), hacia una práctica pedagógica formadora de actitudes y competencias que apoyen a los niños en el desarrollo de su potencial investigativo sobre hechos y situaciones cotidianas, capacidad que debe ser expandida desde el nacimiento.

Etapa I

Plantea situaciones para el análisis y recepción de nueva información acerca de cómo los niños experimentan sus acercamientos al mundo de las personas, los objetos, los seres vivos y la cultura desde antes de nacer hasta los 6 u 8 años, y cómo llegan a descubrir y a comprender el por qué de las cosas y cómo actuar ante ellas en forma adecuada.



Intenta poner en discusión las influencias de estos acercamientos en el aprendizaje y desarrollo individual y social, en los planos del ser, saber y saber hacer.

A partir de la toma de conciencia sobre el desafío del avance científico y tecnológico del mundo moderno - y la consecuente complejidad cultural- desafía a alumnos y alumnas a buscar información y a reflexionar acerca de cómo poner esa información a disposición de niños y niñas con el apoyo del hogar y comunidad.

Etapa II

Analiza contenidos fundamentales de aprendizaje e incorpora herramientas derivadas de los modos de proceder de la ciencia natural y social y de las características de niños y niñas que hacen posible acceder a ellos.

Los estudiantes deberán aplicar estos criterios al diseño y simulación de experiencias que ayuden a los niños a expandir su actitud natural de curiosidad y asombro, y los encaucen hacia el desarrollo de acciones que se traduzcan en hábitos y disposiciones hacia la búsqueda, y a la comprensión de sus interrogantes acerca de la naturaleza y la vida social.

(22) Educación para la Diversidad

Descripción

Curso que intenta desarrollar en los estudiantes la percepción del niño como sujeto de posibilidades educativas aún cuando presenten necesidades especiales en virtud de su singular condición de desarrollo. Por otra parte, intenta crear conciencia en cuanto a problemas de género y/o étnicos derivados de una acción educativa sesgada.

Se propone abrir espacios de conversación y análisis sobre enfoques y programas de carácter educativo dirigidos a la infancia temprana, para conocerlos y analizarlos desde una perspectiva crítica y constructiva a partir de su observación en la práctica.

(23) Construcción de Ambientes de Aprendizaje I - II - III

Descripción

Este curso tiene como centro el tratamiento teórico - práctico de formas de organizar y utilizar un conjunto de elementos e interacciones que se producen en los espacios escolares, familiares y comunitarios donde niños y niñas aprenden.

La base conceptual y teórica está dada por explicaciones entregadas por la ciencia y la investigación en educación acerca de cómo, cuándo, dónde y con qué o con quienes se logra un aprendizaje activo y significativo y cuáles son las condiciones para que ese aprendizaje sea un impulso importante para el desarrollo humano en la infancia.

Considera como base las propias experiencias de los estudiantes como alumnos y alumnas del sistema escolar y las experiencias de observación en terreno propiciadas por la carrera en las prácticas iniciales y en el taller Estudio de Casos I y II.

Estos diseños curriculares guardan relación con problemas de organización de los niños, del tiempo y el espacio; de los materiales pedagógicos; de los contenidos; de las interacciones con adultos y pares; la identificación de los roles, funciones y tareas del educador como mediador de aprendizaje y sus vinculaciones con los padres y la comunidad educativa interna y externa.



Etapa I

Propicia la reflexión sobre las implicancias pedagógicas de las teorías constructivistas, cognoscitivistas, y otras estudiadas con anterioridad, como también en análisis crítico de la propia experiencia y de las observaciones realizadas en actividades de práctica.

La idea es poner en discusión la teoría y probar su aplicabilidad en situaciones reales que suceden en el aula, el hogar y el medio próximo a los niños, en distintos momentos de su desarrollo (0 a 8 años).

Etapa II

A partir de las orientaciones entregadas por las teorías de Feuerstein, Vygotski, y otros, pone en discusión el análisis de los roles del educador como mediador de aprendizaje, modelo de relaciones, acciones e interacciones, referente afectivo y moral de los niños, evaluador, planificador, creador de ambientes de aprendizaje, promotor de redes de apoyo para el desarrollo y aprendizaje (familia, comunidad), transmisor de cultura.

Se trata de apoyar a los alumnos en la construcción autónoma de una figura educadora que maneja herramientas que promueven la participación, el trabajo activo y colaborativo, bajo condiciones de respeto, consideración y afecto hacia los niños y niñas a su cargo.

ETAPA III

A partir de los enfoques pedagógicos que plantean propuestas educativas integradoras para párvulos (educación por el arte, inteligencias múltiples, educación integrada, constructivismo piagetano, currículum apropiado y sistemas de planificación y desarrollo curricular como proyectos, unidades y otros), analiza y propicia la búsqueda de resoluciones al tema de la creación de espacios de aprendizaje, a través de la creación de un proyecto grupal que dé cuenta de los criterios desarrollados y del proceso vivido en su resolución.

(24) Lenguaje y Comunicación I – II**Descripción**

Este curso presenta a los estudiantes diferentes oportunidades para analizar el estado actual de las prácticas pedagógicas relacionadas con el tema en América Latina y algunas concepciones y enfoques pedagógicos sobre el tratamiento del desarrollo y aprendizaje del lenguaje y las capacidades comunicativas en los niños y niñas en la infancia temprana.

Se basa en la idea de que el lenguaje es un objeto social cuya estructura y funcionamiento es construida por ellos a partir de las experiencias significativas que viven en sus medios de origen; entrega información que pone de manifiesto la importancia de conocer y respetar la cultura y los aprendizajes previos de los niños; promueve el análisis de evidencias acerca de cómo las decisiones educativas pueden abrir o cerrar las puertas al aprendizaje de esta importante herramienta de acceso al conocimiento y a la cultura.

Etapa I

Entrega información y herramientas para acceder al conocimiento del lenguaje (oral y escrito) como objeto cultural y como insumo y producto del pensamiento. Analiza teorías que explican cómo se desarrollan las competencias relacionadas con esta área desde el nacimiento hasta los 6 u 8 años, y los factores que favorecen o entran su desarrollo.

Pone a disposición de los alumnos y alumnas puntos de vista acerca de cómo se ha abordado este aspecto desde la educación y con qué resultados, y los desafía a entregar sus propios puntos de vista y a hacer propuestas pedagógicas factibles de desarrollar en nuestro medio.

Etapa II

Profundiza en el análisis de propuestas y orientaciones pedagógicas para apoyar a niños y niñas en el desarrollo y aprendizaje del lenguaje (oral y escrito) y las capacidades comunicativas, como también en los modelos educativos que subyacen en cada una de ellas. Entrega herramientas prácticas para crear situaciones de aprendizaje y de evaluación auténticas, que consideran los aprendizajes previos y las experiencias que los párvulos viven en la vida cotidiana.

(28) Conocimiento Matemático I - II

DESCRIPCIÓN

Curso destinado contactar a los estudiantes con el conocimiento matemático como herramienta básica para la comprensión y el manejo de la realidad, como lenguaje que permite intercambiar con los otros pares y adultos y resolver problemas de la vida cotidiana, desde la perspectiva de la educación de los menores de 8 años.

Aborda el conocimiento matemático como un producto cultural y creación humana que tiene una historia y requiere tiempo para ser aprehendido; de allí que se plantee como un objeto que debe ser construido por los niños a partir del dominio del lenguaje básico de los números, del manejo de operaciones simples y de la resolución de problemas.

Pone de relieve la responsabilidad que cabe a los educadores (as) de poner en contacto a los niños y a las niñas con este conocimiento, de ampliarlo y profundizarlo en función del desarrollo integral y en contextos significativos.

Etapa I

Pone en discusión la matemática como disciplina, como expresión simbólica de ideas, como instrumento para facilitar el proceso de comunicación y herramienta básica para el desarrollo del pensamiento.

Comunica las posturas pedagógicas actuales sobre el aprendizaje matemático basadas en teorías como el constructivismo Piagetano y otros aportes de las ciencias renovadas del desarrollo que explican cómo los niños adquieren el conocimiento matemático y cómo ese conocimiento impulsa e incrementa los procesos de desarrollo de la mente.

Provee al estudiante de oportunidades para contrastar antecedentes teóricos con lo empírico, a modo de corroboración de esos postulados.

Etapa II

Entrega información para que los estudiantes puedan determinar criterios pedagógicos fundamentales para apoyar al desarrollo del pensamiento lógico-matemático, la construcción de conceptos y del lenguaje relacionado con esta área a partir de la experiencia cotidiana y de referentes concretos conocidos por los niños. Estos criterios deben permitir diseñar y aplicar actividades y experiencias que consideren los conocimientos previos y pongan en juego prácticas que las conviertan en un desafío entretenido, que favorezca la confianza en las propias capacidades para aprender y plantarse interrogantes.



Entre estas prácticas es posible destacar el aprender con los otros, aprender a observar su entorno, usar estrategias de solución de problemas, intercambiar puntos de vista, encontrar soluciones y compartirlas.

Capacita al alumno para comprender la problemática y para interactuar educativamente en un primer nivel con niños con dificultades de diferente índole (síndrome de Down, autismo, disfunciones motoras, cerebrales y otras).

REFLEXION Y ACCION CRITICA SOBRE LA PRACTICA PEDAGÓGICA

(04) Taller de Desarrollo Personal

Descripción

El Taller de Desarrollo Personal es una actividad destinada a apoyar a los estudiantes en la determinación de sus disposiciones e intereses y su relación con la tarea de educar niños y niñas pequeños en el actual contexto histórico.

Intenta poner a su disposición experiencias que les permitan reconocerse como sujetos con características únicas y también compartidas en cuanto miembros de una familia, una sociedad y una cultura, y ayudarlos a construir y/o revisar su proyecto básico de vida personal y profesional

(25) Seminario de Ética y Profesionalización Docente

Descripción

Este curso se desarrolla como un seminario de reflexión crítica sobre la práctica pedagógica en el cual los estudiantes tienen una participación activa en el análisis de una realidad educacional (social, cultural) planteada por el profesor responsable de la actividad, y el estudio y resolución de situaciones y problemas reales que involucran a instituciones, personas con el apoyo de información teórica de base.

Intenta que ellos determinen los requisitos básicos para un desarrollo permanente de la profesión, entendida como un servicio, y las responsabilidades personales y del grupo de referencia en el logro del éxito en este proceso.

(12) Metodología de la Investigación Educativa I – II

Descripción

Taller teórico – práctico cuya intención es capacitar a los estudiantes para formular problemas a partir de la realidad educativa, formular hipótesis o estrategias de acción, aplicarlas y realizar una evaluación de la acción emprendida. Esto significa buscar solución a los problemas detectados por los mismos estudiantes en la realidad observada.

El profesor actuará como guía del proceso orientando situaciones tales como construcción de instrumentos, observaciones, recolección de datos y análisis de los mismos

Está destinado a que el estudiante logre aplicar el método científico en la situación educativa, partiendo de la formulación de un problema científico, hipótesis, plan operativo, selección de técnicas e instrumentos para recolectar datos y análisis e interpretación de los mismos.



Concluye con el diseño de un proyecto donde aparezcan explicitadas las operaciones del método científico.

(26) Estudio de Casos I – II

DESCRIPCIÓN

Este curso articula la práctica educativa con la investigación en aula, entregando a los estudiantes los antecedentes metodológicos necesarios a la investigación cualitativa y particularmente a la del estudio de casos. Su propósito es apoyarlos en el desarrollo de capacidades de observación y análisis riguroso de datos en contextos educativos vivenciales e iniciarlos en la reflexión sistemática sobre la práctica pedagógica.

Está configurado holísticamente con el propósito de comprender e interpretar en profundidad el fenómeno educativo a estudiar. Entrega las bases de las fases operativas de una investigación cualitativa, en general y de la investigación - acción en particular, lo que implica detectar el área o aspecto a abordar, la elección de técnicas e instrumentos de recogida de datos y estrategias que aseguren la credibilidad del estudio, entre a otros, junto a formas para analizar e interpretar los datos.

Su dinámica dependerá de los problemas presentados por los estudiantes; el rol del profesor consistirá en clarificar o profundizar, cuando corresponda, las distintas fases de la investigación. Con este propósito se organizarán talleres de integración de estrategias de investigación centrados en la familia, en los niños y/o la comunidad.

ETAPA I

En esta etapa el estudiante deberá elaborar un proyecto de investigación acción focalizado en los niños.

ETAPA II

En esta etapa el estudiante deberá elaborar un proyecto de investigación focalizando en los padres o la comunidad.

(05) Práctica Inicial I - II

Descripción

ESTARÁ CONSTITUIDA POR UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EXPLORACIÓN DE LA DINÁMICA DE UN ESTABLECIMIENTO O INSTANCIA EDUCACIONAL Y DE SU RELACIÓN CON EL CONTEXTO SOCIO-CULTURAL EN EL QUE ESTÁ SITUADO.

Introduce al estudiante en la observación como técnica aplicada a la educación y aporta herramientas que permitan desarrollar competencias de reflexión crítica y que faciliten la articulación entre antecedentes teóricos y realidad observada.

CURSOS ELECTIVOS

Las actividades electivas son aquellas que permiten ampliar o profundizar la formación en temáticas de interés de los y las estudiantes.

Los cursos electivos del 5° semestre pueden adoptar un carácter general y ser cursados mediante ofertas interdepartamentales y/o interfacultades. Los cursos electivos del 7° y 8° semestres estarán referidos a la formación básica y/o especializada y están destinados a complementar la formación obtenida en las asignaturas regulares del plan de estudios en temas tales como: creatividad, programas de desarrollo cognitivo, filosofía para niños, informática educativa y otros.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE TITULACION

Seminario de Grado (Desarrollo Cognitivo)

El Seminario de Grado se vincula directamente con las áreas de formación General y Básica, con la Línea Curricular "Bases Epistemológicas" y con la idea de promover la formación de educadores y niños como epistemólogos. Es una actividad académica de carácter grupal que crea instancias para que los estudiantes actúen en forma autónoma en la organización de la actividad académica, seleccionando conocimientos y planteamientos sobre el tema que será objeto de análisis y promoviendo su discusión.

Esta actividad contempla la integración de otros profesionales e instituciones en su desarrollo.

Seminario de Título

El Seminario de Título se vincula estrechamente con la Línea Curricular "Reflexión y Acción Crítica sobre la Práctica"; es una actividad académica de carácter grupal que espera crear un espacio de estudio y reflexión e incentiva la capacidad de realizar una síntesis de aprendizajes y experiencias vividas durante el proceso de formación inicial, estrechamente ligada a la práctica final y a la problemática de la educación de niños y niñas entre 0 y ocho años.

En su desarrollo los alumnos podrán optar entre líneas temáticas propuestas por la carrera, que emergen de las distintas líneas curriculares, o por temáticas que emergen directamente de la práctica profesional. Serán orientados por un profesor tutor y/o por el profesor guía de práctica y el producto esperado es un informe que de cuenta del trabajo realizado durante el año, el cual deberá ser presentado y defendido ante una comisión académica relacionada con el estudio.



Práctica Docente I y II

Descripción

Actividad de síntesis pedagógica donde cada estudiante se hace cargo de un grupo específico de niños en un establecimiento educacional o en un Programa no Convencional, asumiendo la responsabilidad de la acción educativa.

Intenta impulsar el trabajo profesional colaborativo y la reflexión sobre la práctica, designando a dos o más alumnos al mismo centro educativo, bajo la orientación de un docente del Departamento de Educación.

Taller de Práctica Docente I y II

DESCRIPCIÓN

Configura un espacio de contrastación entre la teoría y la práctica pedagógicas sobre la base del análisis y de la reflexión de situaciones surgidas en el quehacer directo con el grupo de niños, donde cada estudiante se desempeña como educador.

Está coordinado por el supervisor de práctica lo que facilita la selección de casos y/o contenidos a tratar en reuniones con los alumnos. Lo señalado implica el desarrollo de competencias para registrar y comunicar información necesaria para el análisis conjunto en el grupo de trabajo.





UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento de Educación

**Reglamento Carrera de Educación Parvularia y Básica
Inicial**

Licenciatura en Educación

Santiago, Marzo 2000

**REGLAMENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL
GRADO DE LICENCIADO EN EDUCACION
TITULO PROFESIONAL DE EDUCADOR DE PARVULOS Y ESCOLARES INICIALES**

DECRETO EXENTO N°.....

Apruébase el siguiente REGLAMENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL GRADO DE LICENCIADO EN EDUCACION Y AL TITULO PROFESIONAL DE EDUCADOR DE PARVULOS Y ESCOLARES INICIALES.

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°

El presente Reglamento establece las disposiciones específicas para la administración del Plan de Estudios conducentes a la obtención del Grado de Licenciado en Educación y al Título Profesional de Educador de Párvulos y Escolares Iniciales. Este Reglamento complementa las disposiciones contenidas en el Reglamento General de las Licenciaturas y Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y las reglamentaciones generales que sobre estas materias rigen en la Universidad de Chile.

TITULO II

DEL PROPOSITO DE LOS ESTUDIOS

Artículo 2°

Los estudios conducentes al Grado de Licenciado en Educación y al Título Profesional de Educador de Párvulos y Escolares Iniciales postulan la formación de un especialista en la educación de los niños menores de ocho años.

Se propone al licenciado la oportunidad de construir un cuerpo de conocimientos que le permitan incorporarse a programas de postgrado en educación o a la opción de formación profesional conducente a la obtención del Título de Educador de Párvulos y Escolares Iniciales.

TITULO III
DEL INGRESO REGULAR E INGRESOS ESPECIALES

Artículo 3°

Los requisitos de ingreso a esta Licenciatura y Carrera Profesional, así como la permanencia cronológica en ellas, se rigen por la reglamentación general universitaria y específica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Las transferencias, reincorporaciones e ingresos especiales se regirán por las disposiciones y procedimientos establecidos en las normas generales de la Universidad.

Artículo 4°

La Escuela de Ciencias Sociales fijará anualmente los cupos para acceder a transferencias e ingresos especiales.

Las solicitudes de transferencia serán aceptadas siempre que, además del reconocimiento del currículo de primer año del programa o carrera de destino, el promedio de las asignaturas reconocidas sea igual o superior a 5.5 (cinco punto cinco), sin perjuicio de otros requisitos que puedan establecerse al respecto.

Artículo 5°

Los requisitos de ingreso a esta Licenciatura y Carrera Profesional, así como la permanencia cronológica en ellas, se rigen por las disposiciones reglamentarias de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Universidad.

TITULO IV

DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTUDIOS

Artículo 6º

Las actividades curriculares del Plan de Estudios se organizarán en un régimen semestral. Cada semestre tendrá una duración efectiva de 18 semanas, e incluirá el período de evaluación final.

El trabajo académico se organizará en horas teóricas y prácticas.

Artículo 7º

Los estudios conducentes a la obtención del Título Profesional de Educador de Párvulos y Escolares Iniciales comienzan con las actividades curriculares establecidas para la Licenciatura en Educación, y se completan con las actividades de formación Especializada y terminales: Práctica Profesional, Taller de Práctica Docente, Seminario de Título y Examen de Título.

Artículo 8º

La administración y coordinación del Plan de Estudios serán de responsabilidad de la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y del Comité Académico de la Carrera integrado por el Jefe de la Carrera y por un representante de cada área: formación básica, profesional y especializada, o de las líneas temáticas de la Carrera.

El Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales propondrá al Decano la designación de un Jefe de Carrera, quien tendrá la responsabilidad directa de su administración, designando, cuando lo estime conveniente, comisiones de trabajo sobre materias específicas para asegurar la buena marcha académica y el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

Artículo 9º

El Plan de Estudios incluirá asignaturas y actividades curriculares de Formación Básica, Especializada y Profesional - que posibiliten el desarrollo de habilidades y destrezas indispensables para el desarrollo profesional inicial y permanente de los estudiantes y la comprensión y aplicación del conocimiento científico- y, de Formación General que contribuyan a su desarrollo equilibrado.

Las asignaturas o actividades curriculares tendrán un carácter obligatorio y otras constituirán asignaturas o actividades electivas, entre las cuales se considerarán cursos de Formación General. Estos últimos serán propuestos por el Comité académico a la Dirección de la Escuela.

Artículo 10°

El Plan de Estudios consignará el número de horas teóricas y prácticas de cada actividad curricular, sus requisitos y su programación en niveles o semestres.

El Plan de Estudios de la Licenciatura tendrá una duración de cuatro años mínimo o su equivalencia semestral y la duración de las actividades terminales de titulación tendrán una duración mínima de un año.

Artículo 11°

Los profesores deberán hacer entrega a la Jefatura de Carrera, en las fechas fijadas por ésta para su aprobación o modificación, de los programas de las asignaturas y/o actividades a sus cargos, que deberán estar de acuerdo con los objetivos del Plan de Estudios y las modalidades académicas de formación adoptadas.

Los programas serán estudiados por el Comité Académico de la Carrera y deberán presentarse con una estructura donde se señalen objetivos, contenidos, fundamentos, actividades teóricas, actividades prácticas, naturaleza y ponderación de evaluaciones y la bibliografía básica. Serán aprobados por el Consejo de Escuela previo informe del Comité Académico de la Carrera. Los programas deberán ser entregados por el profesor del curso a los estudiantes, al iniciarse la actividad académica.

Los niveles de exigencia de asistencia, tanto a las actividades teóricas como prácticas, corresponden a un 70% las primeras y a un 100% las segundas.

Artículo 12°

El Jefe de Carrera tendrá como funciones:

- a) Presidir el Comité Académico.
- b) Supervisar y cautelar el normal desarrollo de la aplicación del plan de estudios y de los programas de las asignaturas y actividades.
- c) Conocer las solicitudes de los estudiantes, remitidas a través de la Secretaría de Estudios, y asesorar al Consejo de Escuela para resolver e informar sobre ellas a quien corresponda.
- d) Proponer al Director de Escuela la programación docente y, por su intermedio, al Consejo de ésta.
- e) Estudiar otros aspectos de las actividades docentes relacionadas con la Carrera.

Artículo 13°

La Jefatura de Carrera organizará la inscripción de los estudiantes en las asignaturas y otras actividades curriculares, cautelando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Estudios, y mantendrá el registro respectivo comunicándolo a la Secretaría de Estudios para su registro oficial.

Artículo 14°

Los estudiantes de 2° año y siguientes deberán inscribir en cada período lectivo, como mínimo, un número de asignaturas equivalentes al 50% de las exigidas para el nivel que les corresponde cursar. Los alumnos del primer año deberán cursar todas las asignaturas contempladas en su nivel.

La no inscripción académica de una asignatura determinará su invalidez y no podrá ser registrada en las nominas oficiales del curso y en las actas de examen.

Artículo 15°

Para acceder al próximo semestre lectivo, el estudiante deberá aprobar, a lo menos, el 50% de las asignaturas inscritas y cursadas. El alumno que no cumpla con esta exigencia, incurrirá en causal de eliminación de la carrera.

Artículo 16°

El tiempo máximo para alcanzar la calidad de egresado será de seis años y el plazo máximo para la obtención del título profesional será de dos años a partir del egreso.

Quienes no cumplan con los plazos establecidos precedentemente, incurrirán en causal de eliminación de la Carrera. La Jefatura de la Carrera, junto con la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales, estudiarán las peticiones especiales de ampliación de los plazos señalados, para los efectos de egreso y titulación, las cuales podrán ser aceptadas por una sola vez.

Artículo 17°

La Jefatura de Carrera propondrá al Consejo de Escuela las fechas de los exámenes y la entrega de las notas finales, por los profesores, de todos los alumnos inscritos en las diferentes actividades curriculares señalando, cuando corresponda, el cumplimiento de la asistencia respectiva.

TITULO V

DE LOS EXAMENES

Artículo 18°

Tendrán derecho a examen o pruebas globales finales los estudiantes que cumplan con la exigencia estipulada en el artículo 11 y que hayan obtenido una nota de presentación igual o superior a 3,5.

La nota de presentación a examen deberá corresponder al promedio de, a lo menos, dos evaluaciones semestrales para las asignaturas. Los profesores podrán establecer un mayor número de evaluaciones provenientes de trabajos prácticos, presentación de informes o disertaciones, u otras actividades, señalándose al inicio del curso su número, modalidades y ponderación correspondiente.

Artículo 19°

El examen final de cada curso podrá ser oral o escrito y será rendido ante el profesor respectivo, en la modalidad que determine la Jefatura de Carrera con acuerdo del Comité Académico de la Carrera.

La nota final de curso será el producto de la nota de examen, ponderada en un 40%, y de la nota de presentación en un 60 %.

Los alumnos cuya nota de presentación sea 5.5, podrán ser eximidos de examen.

Artículo 20°

Los alumnos que reprobren en el examen en la primera oportunidad tendrán derecho a una segunda opción al inicio del próximo período académico, en la fecha que la Jefatura de Carrera establezca. En ambos períodos, la calificación final será el resultado de la ponderación del 60% de la nota de presentación y del 40% de la nota de examen o prueba global final. Si es reprobado en esta segunda instancia, deberá repetir la asignatura.

El alumno que reprobese dos veces una asignatura, incurrirá en causal de eliminación de la Carrera. En estos casos, sólo se podrá autorizar la repetición de asignaturas como casos de excepción, debidamente fundados, de acuerdo con el estudio de los antecedentes que al respecto solicite el Consejo de la Escuela. El informe respectivo será enviado al decano para su resolución.

TITULO VI

DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Artículo 21°

Durante el 8° semestre del Plan de Estudios, los alumnos deberán realizar un Seminario de Grado.

La Jefatura de Carrera, en consulta al Comité Académico, programará en el semestre anterior, los seminarios que se ofrecerán a los estudiantes con la determinación de los profesores guías que estarán a cargo.

Artículo 22°

El Seminario de Grado es la actividad curricular terminal de la Licenciatura y su finalidad es la integración de disciplinas de plan de estudios, la aplicación de las metodologías de investigación estudiadas en los cursos anteriores, el conocimiento o profundización de un tema o problema relativo a cualquiera de las disciplinas ofrecidas en el Plan de Estudios de la Carrera.

Artículo 23°

El Seminario de Grado es una actividad curricular semestral y en él podrá participar un mínimo de 3 y un máximo de 15 personas. En casos calificados se deberá elevar una solicitud al Comité Académico de Carrera para modificar estos límites, el que resolverá previo informe del Profesor Guía. El Seminario concluirá con un documento final elaborado por los integrantes del mismo.

Artículo 24°

El Profesor Guía elaborará un informe final en el que cada uno de los participantes será evaluado en forma individual. Dicha calificación tendrá una ponderación de 60% en la nota final.

La jefatura de la Carrera designará dos profesores informantes los cuales tendrán un plazo de 15 días hábiles para emitir un informe en el que se consigne la opinión respecto a la calidad académica y el aporte del texto final. La nota de cada profesor informante tendrá un valor de un 20% de la nota final del Seminario de Grado. Un acta, firmada por el profesor guía y los dos profesores informantes, consignará la nota final de cada integrante, de acuerdo a las ponderaciones establecidas.

Artículo 25°

El alumno que obtuviese una calificación inferior a cinco deberá efectuar un nuevo Seminario, dentro del año académico siguiente. En caso de una nueva reprobación, el alumno incurrirá en causal de eliminación de la Carrera.

Artículo 26°

Obtendrá el grado de Licenciado en Educación quien haya aprobado las asignaturas y actividades comprendidas en los primeros ocho semestres del Plan de Estudios y el Seminario de Grado.

Artículo 27°

La calificación final en la obtención del grado de Licenciado en Educación, resultará de la ponderación de los siguientes factores:

- a) Promedio de notas de las actividades curriculares sistemáticas de los ocho primeros semestres de la Carrera 70%
- b) Nota de Seminario de Grado 30%

TITULO VII

ACTIVIDADES FINALES DE TITULACION

Artículo 28°

El Plan de Estudios de la Carrera incluye como actividades finales de Titulación, la realización de la Práctica profesional (que considera un taller de Práctica Docente), un Seminario de Título y un Examen de Título.

El objetivo fundamental de la Práctica Profesional es preparar al estudiante para su desempeño, permitiéndole aplicar los conocimientos, métodos, teorías adquiridas a través del currículo de formación docente a problemas y situaciones específicas.

Artículo 29°

La Práctica Profesional es una actividad curricular obligatoria, que requiere estar en posesión del grado de Licenciado.

La Práctica Profesional para los efectos de conexión con el medio educacional respectivo se realizará bajo la tuición de una Coordinación de Práctica, integrada por especialistas, y culminará con un informe escrito sobre el desempeño de los alumnos practicantes, con la respectiva calificación.

La Práctica tendrá una duración de dos semestres de acuerdo con las modalidades que proponga el Comité de Carrera para ello.

Artículo 30°

Los estudiantes que no aprueben su Práctica, tendrán una segunda opción para realizarla. La no aprobación de esta segunda opción será causal de eliminación de la Carrera.

En casos calificados y previo informe de la jefatura de Carrera, el Decano podrá autorizar una nueva oportunidad.

Artículo 31°

Se considerarán egresados de la carrera a los estudiantes que hayan aprobado todas las actividades curriculares del plan de estudios faltándole sólo el Examen de Título.

Artículo 32°

Los alumnos -en grupos de mínimo dos, máximo seis-, deberán presentar un proyecto de Seminario de Título al Comité Académico de Carrera para su aprobación, con el patrocinio del profesor encargado de ella.

Artículo 33°

El proyecto de Seminario de Título aceptado deberá inscribirse en la Secretaría de Estudios de la Facultad. Toda modificación deberá hacerse en un plazo de 30 días, a partir de la fecha de inscripción.

Si el proyecto es rechazado, los estudiantes tendrán un plazo máximo de seis meses para entregar uno nuevo.

Artículo 34°

El Seminario de Título deberá realizarse en el plazo máximo de un año a contar de la fecha de inscripción en la Secretaría de Estudios de la Facultad. El Director de la Escuela, a petición del profesor encargado y previo informe del Jefe de Carrera, podrá autorizar la extensión de dicho plazo por un año adicional.

Artículo 35°

Los informes del Seminario de Título serán calificados por el profesor encargado y dos académicos designados por la Jefatura de Carrera. Cada uno de los informantes deberá emitir por escrito su informe y calificación dentro de un plazo máximo de quince días a contar de la fecha de recepción del informe.

Si alguno de los profesores objetare aspectos del Seminario de Título, los estudiantes dispondrán de un máximo de seis meses para efectuar las modificaciones del caso.

Si el informe del Seminario de Título fuera rechazado, los estudiantes podrán solicitar autorización al Comité Académico de la Carrera para hacer un nuevo Seminario. La reprobación definitiva del Seminario de Título será causal de la eliminación de los estudiantes de la Carrera.

La permanencia de los estudiantes en la Carrera no podrá superar los dos años a contar de la fecha de egreso.

Artículo 36°

La nota final del seminario de Título corresponderá al promedio de las tres calificaciones indicadas. El Seminario se considerará aprobado con una nota mínima de cinco (5,0) en cada una de las tres evaluaciones.

TITULO VIII

DEL EXAMEN DE TÍTULO

Artículo 37°

El Examen de Título será rendido en forma oral ante una Comisión Examinadora integrada por el profesor director del Seminario, los dos profesores informantes y el Decano o su representante.

Para rendir el Examen de Título, los postulantes deben haber obtenido el Grado de Licenciado, aprobado la Práctica Profesional con su Taller de Práctica Docente y el Seminario de Título. La fecha de examen será fijada por la Jefatura de Carrera dentro de los períodos que se establezcan para estos propósitos.

El Consejo de Escuela, a proposición del Jefe de Carrera, podrá autorizar, en casos especiales, la postergación del examen de título, por un plazo máximo de seis meses.

Artículo 39°

Los candidatos deberán ser aprobados por unanimidad, dejándose constancia del resultado en Acta firmada por todos los integrantes. La nota mínima de aprobación será de cinco (5,0).

En caso de reprobación, los candidatos tendrán una nueva oportunidad para rendir el Examen de Título dentro de los seis meses siguientes.

Artículo 40°

La calificación final para la obtención del Título de Educador de Párvulos y Escolares Iniciales resultará de los siguientes factores:

a) Nota final de Licenciatura	60%
b) Nota Práctica Profesional	20%
c) Nota de Seminario de Título	10%
d) Nota Examen de Título	10%

Artículo 41°

Todas las situaciones no contempladas en este reglamento serán resueltas conforme a las disposiciones estipuladas en el Reglamento General de las Licenciaturas y Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales.